

IMPACTOS DEL NEOLIBERALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA  
ALIMENTARIA EN COLOMBIA

SAIRA ELIANA OTAVO MOLINA  
SONIA PAOLA RODRÍGUEZ BELTRÁN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMA DE ECONOMÍA  
VILLAVICENCIO  
2016

IMPACTOS DEL NEOLIBERALISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA  
ALIMENTARIA EN COLOMBIA

Trabajo de investigación para obtener el título de economista

SAIRA ELIANA OTAVO MOLINA  
SONIA PAOLA RODRÍGUEZ BELTRÁN

DIRECTORA:

LINA PATRICIA BELTRÁN RUEDA

Ms Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMA DE ECONOMÍA  
VILLAVICENCIO

2016

AUTORIDADES ACADÉMICAS

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector Universidad de los Llanos

DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica Universidad de los Llanos

DEIVER GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General

RAFAEL OSPINA INFANTE

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

CARLOS LEONARDO RÍOS VIASUS

Director Escuela de Economía y Finanzas

LINA PATRICIA BELTRÁN RUEDA

Directora Programa de Economía

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

Lina Patricia Beltrán Rueda

Directora

---

Lina Patricia Beltrán Rueda

Directora Programa de Economía

## **Dedicatoria**

A Dios, por estar siempre conmigo y darme la fuerza y valor para culminar este proceso.  
A mi familia porque son mi motivación e inspiración de vida.

A David y Cesar porque han estado conmigo en este arduo proceso y me han ofrecido su amistad incondicional. A Lizeth, Alejandra y Lore por su amistad sincera y apoyo.

### **Saira Eliana Otavo Molina**

A la vida, al amor y apoyo incondicional de mi mamá y hermano, los cuales me han brindado la fuerza y motivación para estar aquí, permitiéndome que hoy me encuentre terminando esta etapa de mi vida, creciendo no solo académica, sino personalmente.

A Miguel David, que con su ejemplo de tenacidad y persistencia me ha alentado a seguir adelante.

Y por último a Frank, mi dulce tormento.

### **Sonia Paola Rodríguez Beltrán**

## **Agradecimientos**

Este trabajo no habría sido posible sin la entrega, dedicación y apoyo de la profesora Lina Beltrán, quien fue nuestra guía.

### **Saira Eliana Otavo Molina**

Este trabajo, fue posible a todas las personas que me acompañaron en el proceso de construcción y discusión del tema durante su elaboración. Es por esto que agradezco especialmente a la profesora Lina Patricia Beltrán Rueda, por su apoyo, paciencia y compañía en este largo proceso, por su constante invitación a la introspección y cuestionamiento académico.

### **Sonia Paola Rodríguez Beltrán**

## Tabla de contenido

Dedicatoria .....	6
Agradecimientos.....	7
Tabla de contenido .....	8
Lista de ilustraciones .....	10
Lista de gráficos .....	11
Introducción .....	12
1. Planteamiento del Problema .....	15
1.1 Antecedentes.....	15
1.2 Descripción del problema.....	17
1.3 Formulación del problema.....	19
2. Justificación .....	20
3. Objetivos .....	22
3.1 Objetivo general .....	22
3.2 Objetivos específicos .....	22
4. Marco de referencia .....	23
4.1 Marco conceptual .....	23
4.2 Marco teórico.....	25
4.2.1 Economías de escala.....	31
5. Diseño metodológico .....	34
5.1 Técnica de investigación .....	34



5.2 Tipo de estudio .....	34
5.3 Diseño de investigación.....	34
6. Resultados y Análisis.....	36
6.1 Capítulo I: Mecanismos de mercantilización de los bienes agrícolas y su afectación en la construcción de la Soberanía Alimentaria .....	36
6.1.2 Extranjerización y acaparamiento de tierras.....	37
6.1.3 Revolución Verde .....	39
6.1.4 Semillas transgénicas.....	41
6.1.5 Commodities agrícolas .....	43
6.2 Capítulo II: Definición del proceso agrario de Colombia .....	45
6.2.1 Estructura agraria colombiana.....	46
6.2.2 Políticas agrarias, reflejo del modelo económico neoliberal	
6.2.3 Tratados de Libre Comercio .....	54
6.3 Capítulo III: La Soberanía alimentaria y las consecuencias del neoliberalismo en su construcción. ....	59
6.3.1 Efectos del modelo económico en la construcción de Soberanía Alimentaria.....	63
6.3.2 Soberanía Alimentaria en Colombia: El movimiento campesino y sus logros ...	70
Conclusiones .....	73
Recomendaciones.....	75
Referencias .....	76

**Lista de ilustraciones**

Figura 1: Producción y cosecha de cebada 1986-2013.....	66
Figura 2: Producción y cosecha de trigo 1986-201.....	67
Figura 3: Producción de palma africana 1987-201.....	67
Figura 4: Producción de maíz transgénico 2007-2013.....	69
Figura 5: Producción de algodón transgénico 2002-2013.....	69

**Lista de gráficos**

Tabla 1: Ley de Semillas.....	54
Tabla 2: Importaciones en toneladas 1991-2014 .....	71

## Introducción

El capitalismo ha permeado todos los campos de la humanidad y ha transformado las formas de relacionarse económica, política y socialmente. Este proceso, ha obedecido a directrices hegemónicas, impuestas a los modelos de desarrollo de los países latinoamericanos. Por consiguiente sus políticas públicas y su desarrollo han seguido la lógica acumulativa, regida por los principios de la eficiencia y la productividad del Neoliberalismo.

Coherentes con tales principios, los modelos agrarios de producción a escala, promueven e implementan la seguridad alimentaria bajo el discurso de combatir el hambre, fomentando el uso de agroquímico, de semillas transgénicas y de la biotecnología. Estos modelos han sido impulsados desde organizaciones internacionales, como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ejecutados por las empresas privadas y por los gobiernos de los países, en especial, de los considerados en vías de desarrollo.

Lo anterior se refleja en declaraciones de la FAO en el estudio Biotecnología Agrícola para Países En Desarrollo: El crecimiento de la producción alimentaria que se necesita para dar de comer a una población mundial en aumento debe provenir por consiguiente del incremento de los alimentos producidos por hectárea. (FAO, 2003)

Colombia no es ajena a esta dinámica, pues las políticas agrarias de los últimos años han estado condicionadas por estos modelos. En esta monografía se determina las influencias y los condicionamientos que el Neoliberalismo ha ejercido en la construcción

de Soberanía Alimentaria del país. Se busca describir cómo los organismos internacionales han tendido por la mercantilización de los alimentos, mediante mecanismos y políticas agrarias que cada país, en especial Colombia, han adoptado. Es importante saberlo, ya que estos mecanismos cambian la estructura agraria tradicional y han afectado no sólo a las comunidades campesinas, sino, en general, a toda la población.

El tema es considerado desde un enfoque teórico crítico, que permite visibilizar dificultades de la teoría económica convencional, en relación con elementos como la tierra, que son tomados en función del proceso acumulativo de producción, desconociendo la autonomía en materia agrícola y el arraigo ancestral de las comunidades campesinas, que conforman la identidad social del país. Por consiguiente se contrasta dos perspectivas diferentes: la hegemónica, donde los rendimientos crecientes son imperantes, la inserción a las dinámicas de mercado son regla general y el fomento a la industria agroalimentaria cada vez más habitual; en contraposición a la epistemología dominante, se sitúa la teoría crítica, que aborda el análisis del tema desde diferentes perspectivas y tiene en cuenta las condiciones de la población del país, reconoce la pluralidad del conocimiento y es interdisciplinar.

El trabajo se desarrolla en tres capítulos: en el primero se habla del contexto global, que llevó a la mercantilización de la tierra y de los alimentos en el mercado internacional; se narra la influencia que han tenido los Organismos Internacionales en la extranjerización de la tierra, la revolución verde, semillas transgénicas y commodities, que han llevado a que los países las promuevan internamente.

En el segundo capítulo, se hace referencia a la implementación de estas medidas en el campo colombiano, reflejadas en sus políticas agrícolas, las cuales han promovido mecanismos de mercantilización, invisibilizando la construcción de Soberanía Alimentaria.

En el tercer capítulo avanza en el concepto y la historia de la Soberanía Alimentaria, además se plasman los aportes y procesos de construcción de Soberanía Alimentaria de las comunidades campesinas y se hará un análisis del estado actual del campo colombiano comparando estadísticas desde la apertura económica hasta la actualidad del país.

La metodología implementada es de tipo descriptivo y el proceso caracteriza mecanismos de mercantilización que permiten determinar los efectos del Mercado Internacional en la Soberanía Alimentaria de Colombia. Es importante resaltar que el énfasis del trabajo es puesto en el concepto de Soberanía Alimentaria y no de seguridad alimentaria, porque dentro del concepto Soberanía Alimentaria se reconocen movimientos sociales como base de su organización.

## 1. Planteamiento del Problema

### 1.1 Antecedentes

La preocupación por la agricultura y por el abastecimiento de alimentos se presenta tras la segunda guerra mundial, debido a que en la UURS, Europa, parte de Asia, África y el Pacífico, se encontraban devastadas por la guerra. La fuerte caída de la producción agrícola en esas regiones, unida a la incapacidad general de financiar importaciones de alimentos, tuvo como resultado situaciones agudas de escasez de alimentos, incluso cuando cesaron las hostilidades (FAO, 2000).

Después de 1945, en la posguerra, se presentó un reacomodamiento mundial, Estados Unidos empezó su hegemonía en el sistema capitalista, en palabras de Escobar (2007)<sup>1</sup>.

La necesidad de expandir y profundizar el mercado exterior para productos norteamericanos, y de hallar nuevos sitios para invertir sus excedentes de capital ejerció mucha presión durante estos años. La expansión de la economía norteamericana también requería el acceso a materias primas baratas para respaldar la creciente capacidad de sus industrias, en especial de las corporaciones multinacionales nacientes (p.67).

Para este reacomodamiento económico, se necesitaban unas condiciones óptimas en las economías de los países, debido a que, después de la guerra, los países europeos estaban devastados, las condiciones económicas no eran las ideales en el continente europeo, por lo que la preocupación en este periodo fue revitalizar su economía, estableciendo así el Plan Marshall en 1948.

A diferencia de Europa, “a los países en vía de desarrollo: se le pidió que privilegiara el capital privado, doméstico y foráneo, lo que implicaba crear el clima adecuado (...) La

---

<sup>1</sup> Arturo Escobar se refiere al Plan Marshall como un acontecimiento histórico, ya que, por primera vez en la historia del capitalismo, el interés general de la sociedad primaba sobre los intereses nacionales o de inversionistas privados, pues, estaba exenta de la ley de lucro.

creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF- (más conocido como el banco mundial) y del Fondo Monetario Internacional -FMI- no representaron una desviación de este criterio” (Escobar, 2007, p. 69).

La FAO, puso en marcha la Política de Seguridad Alimentaria, la cual tenía por objetivo combatir el problema del hambre en el mundo; debido a que su objetivo se centraba sólo en el acceso a los alimentos generó problemas en países del sur, que “eran autosuficientes e incluso tenían excedentes de productos agrícolas por valor de 1.000 millones de dólares. Estos países quedaron totalmente dependientes del mercado internacional e importan una media de 11.000 millones de comida anuales”. (Vivas, 2009, p. 18)

La anterior política, pensada desde la institucionalidad neoliberal, han continuado con un comportamiento histórico que se presentó desde la época de la colonia, donde lo no occidental se vuelve un objeto y nunca es reconocida como sujeto, a través de las medidas institucionales, se ha desconocido históricamente, que en los países del sur hay otras formas de desarrollo y bienestar, las cuales no son a través del crecimiento económico.

Para efectos del trabajo, se entiende neoliberalismo como una teoría que ha transformado el pensamiento económico y social.

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas (Harvey, 2007, p. 8).

En este orden de ideas, refleja una nueva forma de dominación que se instauró desde el colonialismo, pues, desde instituciones de poder en Estados Unidos y Europa, se



promueven políticas que someten la ruralidad de los países. Así lo interpreta Escobar

(2007):

Detrás del interés humanitario y de la apariencia positiva de la nueva estrategia comenzaron a operar nuevas formas de control, más sutiles y refinadas. La capacidad de los pobres para definir y regir sus propias vidas se erosionó más profundamente que antes. Los pobres del mundo se convirtieron en el blanco de prácticas cada vez más sofisticadas y de una multiplicidad de programas aparentemente ineludibles (p. 77).

Como mecanismo de lucha y resistencia, tras la imposición de estas políticas

neoliberales, organizaciones campesinas se han unido para luchar por el derecho a la

alimentación y la inclusión al proceso productivo. Es así como en 1996, la organización

“La Vía Campesina”, propone la Soberanía Alimentaria, la cual, según la Organización

Grain es:

Un concepto que no solo supuso un desafío al modelo de producción globalizada de alimentos, dominado por las compañías y dirigido por el mercado, sino que también ofreció un nuevo paradigma de lucha contra el hambre y la pobreza a través del desarrollo y el fortalecimiento de las economías locales (Grain, 2013).

Un complemento al concepto de seguridad alimentaria, ya que la Soberanía

Alimentaria lucha por la reivindicación campesina y no solo por el acceso de los alimentos

sino también por su procedencia.

## **1.2 Descripción del problema**

La constitución del discurso neoliberal en el mundo, gracias a la influencia de los organismos internacionales, ha generado que en los países se replique y ejecute políticas acordes a los intereses de dichos organismos, permeando la vida política, social, cultural y económica de las comunidades.

Prácticamente todos los Estados, desde los recientemente creados tras el derrumbe de la Unión Soviética, hasta las socialdemocracias y los Estados de bienestar tradicionales, como Nueva Zelanda y Suecia, han abrazado en ocasiones de manera voluntaria y en otras obedeciendo a poderosas presiones, alguna versión de la teoría neoliberal y, al menos, han ajustado algunas de sus políticas y de sus prácticas a tales premisas. (Harvey, 2007, p. 9)

Las políticas son basadas en supuestos culturales de improductividad, ignorancia y atraso, lo que ha generado la configuración de nuevas realidades sociales y políticas, creando y reproduciendo lo que Escobar (2007) llama, *relaciones capitalistas modernas*, las cuales:

Ha llevado a programas de desarrollo crear grupos de clientes de dichas políticas y “sistemáticamente categorías de clientes como los “malnutridos”, los “pequeños agricultores”, los “agricultores sin tierra”, las “mujeres lactantes” y similares, que permiten a las instituciones distribuir socialmente a individuos y poblaciones en modos consistentes con la creación y reproducción de las relaciones capitalistas modernas” (p. 184).

Esas relaciones capitalistas modernas, se ven reflejadas en las políticas que se implementan en el sector agrícola, ya que son perjudiciales con la economía campesina y el pequeño agricultor, pues, en el caso colombiano, los esfuerzos gubernamentales de recursos financieros y tecnológicos son destinados hacia el sector capitalista moderno, perpetuando la visión dual de la agricultura.

Según Boaventura:

Los Estados nacionales perdieron soberanía de autorregulación y de autodefinición hasta el punto de volver a ser semicolonias, el uso de medios extraeconómicos para garantizar acceso a la tierra y a los recursos naturales mostró la actualidad de los mecanismos de acumulación primitiva, típica del colonialismo (p. 61).

Por lo tanto, el modelo latifundista, heredado de la colonización española, construyó las bases que aún hoy estructuran las políticas agrarias del país, pues, es un modelo fundamentado en la gran propiedad, que componen las clases dominantes, representados en la actualidad por los grandes monopolios agroindustriales.

El modelo fundamentado en la gran propiedad y los procesos de apropiación de la tierra por terratenientes, comerciantes, militares y políticos durante la colonia y la era republicana crearon una estructura agraria bimodal, desigual, conflictiva, concentrada y polarizada, que no ha ayudado a generar condiciones de desarrollo y articulación de la agricultura a procesos agroindustriales de carácter dinámico y virtuoso, tendientes a mejorar las condiciones de vida del grueso de la población rural (Machado, 2009, p. 9).

### 1.3 Formulación del problema

El problema agrario en Colombia, a través de su historia, se ha centrado en satisfacer los intereses privados y del mercado internacional y se ha incrementado con la imposición del modelo neoliberal en la década de los noventa, ya que ha influenciado y condicionado las políticas agrarias implementadas en el país. Citando a Jaramillo:

La agricultura en la década de los 90's tiene una explicación si se tiene en cuenta que desde el gobierno se les da prioridad a los bienes transables frente a los no transables como estrategia para aumentar los volúmenes de exportación, lo que ha producido un efecto negativo o de reducción en las áreas sembradas con cultivos no transables que son los cultivos de consumo interno (Jaramillo C. F., 1998, p. 16).

Lo anterior, ocasiona que en Colombia la construcción de Soberanía Alimentaria no se desarrolle, ya que el abastecimiento de alimentos no puede condicionarse al comercio internacional, tal como se plantea en la Seguridad Alimentaria, pues, al estar sujeto a las dinámicas del mercado se genera inestabilidad y dependencia, gracias a las fluctuaciones que se presentan en los mercados.

Según la vía campesina “Las políticas neoliberales priorizan el comercio internacional, y no la alimentación de los pueblos. No han contribuido en absoluto en la erradicación del hambre en el mundo. Al contrario, han incrementado la dependencia de los pueblos de las importaciones agrícolas” (la Vía Campesina, 2003)

Por consiguiente, en el presente trabajo se determina los impactos socioeconómicos del actual modelo económico en la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia. En consecuencia, la pregunta de investigación es: ¿Qué impactos del modelo neoliberal han afectado la construcción de la Soberanía Alimentaria del país, a partir de las condiciones de desarrollo económico, impuestas por la globalización?

## 2. Justificación

El presente trabajo, busca evidenciar cómo el modelo neoliberal ha afectado la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia. Mediante la interpretación del contexto, se pretende ampliar y estudiar la problemática desde una visión alternativa.

En este orden de ideas es importante profundizar en el tema, avanzando en el conocimiento, mediante algunos elementos teóricos del contexto agrario del país, visibilizando los cambios estructurales que el neoliberalismo ha generado en los procesos agrarios y señalando como los mecanismos de mercantilización de bienes agrícola, han impedido el proceso de construcción de Soberanía Alimentaria.

Otra razón que justifica esta monografía, es el interés reciente, que genera la Soberanía Alimentaria, siendo un tema actual, de relevancia para los intereses en materia agrícola del país, en el cual se evidencia una propuesta en materia agrícola y alimentaria, para discutir y cuestionar las medidas que se han implantado como único criterio para la definición de políticas agrarias.

En consecuencia, se muestra la exclusión a que están sometidos los campesinos en los procesos políticos del Estado, en relación con la formulación de políticas agrarias, por la influencia del paradigma neoliberal, pese a que son base fundamental en la alimentación de las personas.

Por último, se justifica porque se presenta un marco de referencia sobre las comunidades campesinas, ya que la Soberanía Alimentaria las reconoce como agentes económicos, políticos y sociales, fundamentales para el desarrollo del país; ofreciendo así

argumentos a las luchas campesinas para la reivindicación de sus derechos. Pues la

Soberanía Alimentaria respeta las culturas y la diversidad de los modos campesinos:

La Soberanía alimentaria implica la implementación de procesos radicales de reformas agrarias adaptadas a las condiciones de cada país y región, que provean a los campesinos de igualdad de oportunidades para las mujeres, con acceso equitativo a recursos productivos, fundamentalmente tierra, agua y bosques, así como medios de producción, financiamiento, y generación de capacidades para la gestión y la interlocución. (Instituto de Estudios del Hambre, 2004).

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Determinar los impactos sociales y económicos que ha tenido el modelo neoliberal en la construcción de la Soberanía Alimentaria en Colombia, a partir de las condiciones de desarrollo económico impuestas por la globalización.

#### **3.2 Objetivos específicos**

Identificar los mecanismos de mercantilización de los bienes agrícolas en el mercado internacional y cómo ha incidido en la Soberanía Alimentaria.

Describir cómo ha afectado el sistema agrario de Colombia la implementación del modelo neoliberal.

Precisar los impactos del modelo neoliberal en la construcción de Soberanía Alimentaria a partir de las comunidades campesinas.

## 4. Marco de referencia

### 4.1 Marco conceptual

En el análisis de este tema es necesario identificar unos conceptos claves para su interpretación, ya que se explican de una forma distinta a la convencional dentro del contexto del trabajo

**Soberanía Alimentaria:** Según la Vía Campesina (nyeleni, 2007), es el derecho que tiene todas las comunidades, pueblos y países a definir sus propias políticas agrícolas, la capacidad de decidir qué, cómo, cuándo producir, de una forma sostenible y ecológica. La Soberanía Alimentaria se ejerce desde el proceso productivo hasta el consumo, teniendo acceso a alimentos nutritivos y culturalmente accesibles.

**Seguridad Alimentaria:** En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se define la seguridad alimentaria (FAO) como el constante acceso físico, social y económico de alimentos inocuos y nutritivos los cuales satisfagan las necesidades y preferencias alimentarias de las personas.

**Economía Campesina:** Forma de producción y distribución de productos agrícolas de una forma solidaria y comunitaria, donde se respeta la autonomía del proceso agrícola.

**Vía Campesina:** Es un movimiento internacional que está presente desde 1993, su sede principal está en Yakarta Indonesia con presencia en África, Asia, Europa y América, agrupa organizaciones campesinas, comunidades indígenas, pescadores y demás comunidades agrarias minoritarias a nivel mundial. Tiene como objetivo los cultivos a

pequeña escala y sostenibles con el medio ambiente manteniendo una postura autónoma, sin ningún arraigo político, en el cual se reconoce la multiculturalidad, diversidad y pluralidad.

**Globalización:** Es un fenómeno integral (económico, político, cultural, social), el cual ha permeado todos los campos sociales de la humanidad y se encuentra en constante reproducción.

**Perspectiva Hegemónica:** Hace referencia a la postura económica, social, cultural y política convencional, la cual tiene una visión economicista, se caracteriza por tener predominio frente a otras perspectivas, ser totalizante y por ende dominante.

**Perspectiva Crítica:** Es una postura que está en contraposición a la postura hegemónica, ésta trasciende de la visión economicista de la postura convencional, reconociendo que los sujetos y su organización social va más allá de una racionalidad económica, habiendo otros factores que influyen en sus necesidades y comportamientos por lo cual evidencia otras formas de conocimiento y organización social, la cual es incluyente.

**Neoliberalismo:** Según el teórico social británico David Harvey, el neoliberalismo es una teoría económica, la cual afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio.



## 4.2 Marco teórico

Para el desarrollo del tema se tiene en cuenta dos teorías: la hegemónica, la cual se basa en el pensamiento neoclásico y la contra-hegemónica, basada en la teoría crítica poscolonial<sup>2</sup>. Pero la postura teórica que orienta el trabajo será la contra-hegemónica, ya que se privilegia un sesgo hacia la teoría crítica, pues, los análisis en materia agrícola que se han realizado, en su mayoría, no tienen en cuenta otros factores diferentes a los principios capitalistas. Para este propósito se tienen en cuenta posturas teóricas como las planteadas por Arturo Escobar, Boaventura Do Santos, Aníbal Quijano, entre otros intelectuales del “grupo modernidad/colonialidad”<sup>3</sup>.

La postura hegemónica dominante plantea la liberalización de los mercados, sin intervención estatal; de tal manera cada país pueda ser eficiente y productivo, valiéndose de sus ventajas comparativas:

Desde la década de 1970, por todas partes hemos asistido a un drástico giro hacia el neoliberalismo tanto en las prácticas como en el pensamiento político-económico. La desregulación, la privatización, y el abandono por el Estado de muchas áreas de la provisión social han sido generalizadas. (Harvey, 2007, p. 9)

Según esa postura, por medio de la especialización de cultivos cada país será más competitivo. En la agricultura el sector se desarrolla gracias a la agroindustria, pues, impulsa cultivos rentables con la ayuda intensiva de tecnología y maquinaria necesaria para dicha labor y; gracias a la flexibilización de modelo, se permite la inserción de inversión extranjera en la agroindustria.

---

<sup>2</sup> La teoría crítica poscolonial, basándonos en Robert J.C Young, en ¿Qué es la crítica poscolonial?, trata de deshacer la herencia ideológica del colonialismo no sólo en países descolonizados, sino también en Occidente. Esta tarea implica necesariamente descentrar la soberanía intelectual y el dominio de Europa, por lo que a menudo nos referimos a ella como una crítica del eurocentrismo, una crítica que representa un desafío a los límites del etnocentrismo occidental, a la presunción de que el punto de vista del hombre blanco occidental es la norma, es el único verdadero.

<sup>3</sup> El Proyecto modernidad/colonialidad es un colectivo de pensamiento crítico activo en América Latina durante la primera década del siglo XXI.

En contraste, la postura contra-hegemónica lucha contra la exclusión social, política y cultural que ocasiona el neoliberalismo. Estas luchas son animadas por una redistribución en el sentido más amplio y se basan en los principios de igualdad y de reconocimiento a la diferencia (De Sousa Santos, 2010); luchan por la Soberanía y Autonomía en los territorios, para elegir sus propias políticas en materia agraria, la conservación de semillas y el genuino derecho a la alimentación.

Por consiguiente, se analizan dos perspectivas: la convencional (hegemónica), la cual se fundamenta en las economías de escala, la eficiencia económica y la desregulación del Estado, se tienen en cuenta autores como Paul Krugman, Friedman y Ludwig von Mises; la teoría crítica (contra-hegemónica), basada en el reconocimiento de la diversidad de saberes, donde el desarrollo auto-determinado y local, es esencial para la economía campesina rural.

Se discute el discurso por parte de Organismos Internacionales como la FAO, los cuales promueven la aplicación de políticas y programas, que provienen de relaciones de poder coloniales, que hoy se manifiestan intrínsecamente en las políticas de desarrollo rural, mediante un discurso colonial, que aclara Escobar (2007) en su libro “La Invención del Tercer Mundo”, citando la definición de Bhabha:

[El discurso colonial] es un aparato que pone en marcha el reconocimiento y la negación de las diferencias raciales/culturales/históricas. Su función estratégica predominante es la creación de un espacio para una “población sujeto”, a través de la producción de conocimientos en términos de los cuales se ejerce la vigilancia y se incita a una forma compleja de placer/displacer... El objetivo del discurso colonial es interpretar al colonizado como una población compuesta por clases degeneradas sobre la base del origen racial, a fin de justificar la conquista y de establecer sistemas de administración e instrucción... Me refiero a una forma de gobernabilidad que, en el acto de demarcar una “nación sujeto”, se apropia de sus diversas esferas de actividad, las dirige y las domina (1990: 75) (p. 28).

Este discurso colonial, tiene raíces desde el descubrimiento de América, donde se

empezaron a configurar relaciones sociales fundadas en la dominación. Tal como lo explica Quijano (2000):

En la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía (...) estas relaciones de dominación, que se dieron en un comienzo por la idea de raza, han venido transformándose, para estar intrínsecas en las relaciones económicas con los países desarrollados, a las cuales se les ha otorgado un modo de legitimidad a través de la historia (p.1).

Según Lander (2000), con el colonialismo en América comienza no sólo la organización colonial del mundo sino la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario:

Se da inicio al largo proceso, que culminará en los siglos XVIII y XIX en el cual, por primera vez, se organiza la totalidad del espacio y del tiempo de todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados en una gran narrativa universal, así se inicia un proceso el cual se da una formación discursiva de construcción de Europa/Occidente y lo otro, del europeo y el indio (p.6)

Así se empieza a construir una narrativa de la historia universalmente

excluyente.

Las relaciones coloniales que se instauraron en la época, han tenido un proceso de transformación, evolucionando a la consolidación de nuevas formas de relación/dominación, el resultado ha sido, relaciones económicas de dominación con los países desarrollados. El proceso que culminó con la consolidación de las relaciones de producción capitalistas y modo de vida liberal, hasta que éstas adquirieron el carácter de las formas naturales de la vida social, tuvo simultáneamente una dimensión colonial/ imperial de conquista y/o sometimiento de otros continentes y territorios por parte de las potencias europeas, y una encarnizada lucha civilizatoria interna al territorio europeo en la cual finalmente terminó por imponerse la hegemonía del proyecto liberal. (Lander, 2000, p. 8)

En este orden de ideas y siguiendo a Escobar (2007), las relaciones económicas que se instauran, no solo con los países desarrollados, sino con las instituciones y organismos internacionales (FMI, el BM, la OMC y la FAO), tienen ese carácter legítimo y colonial, sus políticas y directrices tienen una injerencia directa en el desarrollo del modelo económico de los países. Es así, como en los países del “Tercer Mundo”, se aplican dichas medidas como un dogma, generando reformas estructurales en todos los sectores de

la economía, para poder acceder a los programas y créditos que conceden, bajo la premisa de mejorar sus condiciones de vida.

Las políticas y reformas que los países adoptan por “sugerencia” de los Organismos Internacionales, tienen sus bases ideológicas desde la economía clásica, donde el liberalismo económico empezó a regir todas las formas de relaciones sociales. Es desde Adam Smith (S. XIX), cuando se sientan las bases teóricas para el crecimiento como desarrollo económico de los países. Sin embargo, Polanyi (1997) considera que el liberalismo económico leyó mal la historia, porque insistió en juzgar acontecimientos sociales desde el punto económico. Lo anterior lo reafirma Arturo Escobar cuando expone:

La gente moderna llegó a ver la vida en general a través de la lente de la producción. Muchos aspectos de la vida se volvieron cada vez más economizados, incluyendo la biología humana, el mundo natural no humano, las relaciones entre las personas, y las relaciones entre la gente y la naturaleza. Los lenguajes de la vida diaria quedaron totalmente invadidos por los discursos de la producción y el mercado (p. 110).

En la teoría económica convencional, los clásicos (Smith, Malthus, Ricardo...) sentaron las bases del liberalismo, donde *laissez-faire* (dejar hacer) fue su principal filosofía, enmarcando la especialización y la división del trabajo, como elementos constitutivos de ésta, donde el fundamento del crecimiento era la acumulación de capital. “La productividad del trabajo y el capital se consideraban de gran importancia, mientras que los recursos naturales y las instituciones se suponían constantes y el cambio técnico, se veía como una variable exógena” (Escobar, 2007, p. 115), sirviendo como punto de partida para los economistas neoliberales, al plantear otras teorías, donde la eficiencia económica da lugar a las economías de escala.

Las economías de escala o rendimientos crecientes, requieren de un mercado amplio, en el que se incluye una gran cantidad de empresas, que buscan reducir su costo medio para lograr eficiencia y obtener así mayores utilidades. Un ejemplo de las economías de

escala es la agroindustria, donde la producción busca solucionar el hambre y la desnutrición en las personas, implementando programas de producción masiva de alimentos para proteger y salvaguardar la seguridad alimentaria. El aumento de la productividad agrícola abre el camino a oportunidades para mejorar la calidad del consumo de subsistencia y elevar los ingresos procedentes de la agricultura (FAO, 2003).

En el mismo sentido, la FAO busca combatir los problemas de pobreza, hambre y malnutrición en el mundo, promoviendo la seguridad alimentaria a través del crecimiento económico en la agricultura de subsistencia; fomentando que el campesino pase de la producción artesanal a la producción a gran escala, desarrollada y tecnificada. A fin de que el crecimiento económico redunde en una mejora de la nutrición de los más necesitados, los pobres deben participar en el proceso de crecimiento y sus beneficios (FAO, 2015).

También la FAO propone la seguridad alimentaria para contrarrestar el hambre, por medio de ayudas internacionales e incentivar la producción de pequeños agricultores, de tal forma, que genere crecimiento y desarrollo económico a través de la inversión de capital y de la tecnificación, cuando afirma que:

Un comercio más libre en la agricultura puede contribuir de manera muy importante al desarrollo rural y a la reducción del hambre. Ahora bien, los beneficios del comercio más libre no llegan automáticamente, muchos países en desarrollo necesitan políticas y programas que lo acompañen y que ayuden a aumentar la productividad agrícola y la calidad de los productos, así como el funcionamiento de las instituciones de mercado con objeto de aumentar la competitividad en los mercados internos e internacionales. (FAO, 2003).

Aunque ha existido un fuerte deseo de control por parte de la FAO hacía el campesinado, por medio del desarrollo de la agroindustria como mecanismo de mejora económica, las organizaciones campesinas, como La Vía Campesina, no se encuentran a gusto con dichas políticas desarrollistas y rentista. La seguridad alimentaria, como la

propone la FAO, no ha solucionado los problemas que hay en la producción (uso de tierra, semillas, agua) ni en la distribución (hambre y malnutrición).

Por este motivo los campesinos y las organizaciones campesinas proponen la Soberanía Alimentaria como alternativa al modelo de desarrollo imperante, ya que la soberanía reivindica a las comunidades campesinas, así lo afirma Desmarais citado por Esther Vivas “ se trata de recuperar el conocimiento y las prácticas tradicionales y combinarlas con las nuevas tecnologías y los nuevos saberes” (Vivas, 2009, p. 92), no a favor del mercado sino en beneficio de la sociedad y del medio ambiente, pues, el concepto de Soberanía Alimentaria, desde su concepción tiene un carácter crítico, ya que es totalmente antagónico a la concepción de alimentación y agricultura planteada por entes internacionales y replicado a los países en desarrollo.

Para ejercer la Soberanía Alimentaria se debe pensar en un modelo de desarrollo que permita a las comunidades y pueblos ser actores activos tanto en sus políticas agrarias como alimentarias, en la cuales exista una inclusión social, donde se piense en lo local, en lo propio, que sea social, económico, cultural y políticamente beneficioso para las personas y el medioambiente, es por esto que, la Soberanía Alimentaria, recurre a una ecología de saberes, es decir, “presupone sobre la idea de una diversidad epistemológica del mundo, reconociendo que hay una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico” (Santos, 2010, p.50).

Escobar (2007) sostiene que:

En la base del modelo campesino se halla la noción de que la tierra “da” basándose en su “fuerza”. Sin embargo, mediante el trabajo los humanos deben “ayudar” a la tierra a dar su producto. Existe una relación mutua entre los humanos y la tierra, modelada en términos de reciprocidad y sancionada en última instancia por la Providencia” (p.169). En este sentido la Soberanía Alimentaría reconoce y se encaja en el marco de Arturo

Escobar, pues como se plantea desde esta concepción en sus principios, se trabaja con la naturaleza, de manera diversa y con métodos de producción y cosecha agroecológicas, respetando los tiempos de resiliencia.

El modelo campesino es local, respeta los ciclos de la naturaleza y se circunscribe en la inclusión social y el equilibrio de la vida económica; por eso se plantea una visión diferente a la economicista, cuestionando la FAO y a los Organismos Internacionales la noción de seguridad alimentaria, como único criterio para definir las políticas de alimentación, pues no es solamente alimentaria y agropecuaria, sino también cultural.

#### **4.2.1 Economías de escala**

Una de las bases del comercio internacional es el modelo de rendimientos crecientes, por medio de una producción eficiente, reduciendo costos medios y optimizando los factores de producción. Según Krugman (2006), éste modelo de economías de escala promueve que exista una gran cantidad de empresas, las cuales, buscan reducir su coste medio para lograr eficiencia y por lo tanto, tener mayores utilidades.

Las economías de escala al reducir costos, generan fallas en el mercado internacional, pues, éste modelo hace abstracción de muchos temas que pueden surgir cuando las empresas están en competencia imperfecta, el más notable es que las empresas no fijan necesariamente el mismo precio para los bienes exportados que para los que se venden a los compradores nacionales (Krugman, 2006) afectando gravemente a los demás agentes de la economía.

La anterior visión se ve reflejada comúnmente en el mercado agroalimentario, pues,

se presenta un conjunto de empresas que actúan como monopolísticas en la producción de alimentos, siendo una competencia imperfecta en el mercado, transgrediendo el mercado nacional, empobreciendo a los pequeños agricultores y campesinos, ya que no pueden competir con esos precios en el mercado.

Conjuntamente, estas empresas, para lograr rendimientos, suelen especializarse, para lo cual, desarrollan diferentes mecanismos y tecnologías para mejorar la eficiencia de los cultivos, por lo que se requiere utilizar grandes extensiones de tierra de manera intensiva, despojando a los pueblos de sus tradiciones, saberes culturales y minimizando la variedad de alimentos, pues, homogenizan la producción agrícola por medio de la especialización (monocultivo).

Como cita Cuevas (2007), no se efectuaría si no fuese por la ventaja comparativa que cada país presenta. Esta idea fue planteada por Smith y desarrollada más adelante por Ricardo.

La tesis sobre la libertad de los mercados competitivos fueron generalizadas por Smith al terreno internacional mediante su teoría de las ventajas absolutas, según ésta, los productos no cuestan lo mismo en todos los países y cada uno de estos, a través del comercio, puede adquirir productos a un costo menor que el interno (p.122).

Lo anterior se afirma desde la teoría, pero en la realidad, los países que tienen ventajas, no suelen especializarse en sólo un bien para darle la oportunidad a otros que puedan competir; por lo general, el país que tenga una mayor capacidad en su tecnología y en el capital, producirá otros bienes; por lo tanto, tendrá un mayor beneficio económico, y por ende, los países que no poseen tales recursos, quedarán sumidos en la pobreza.

Es así como los países latinoamericanos, teniendo una ventaja comparativa referente a otros países del norte en la agricultura, no suelen tener sus sectores agrícolas desarrollados; por lo general, sus características son de pobreza y desigualdad en la



población rural, ya que aquellos Estados no suelen adoptar medidas que apoyen e incentiven la economía campesina. Por lo tanto, se presenta una dependencia alimentaria de las importaciones, pues, el grueso del capital que se invierte en este sector, es por lo general para monocultivos bioenergéticos, como es el caso de Brasil y Argentina, arriesgando su soberanía alimentaria.

## **5. Diseño metodológico**

### **5.1 Técnica de investigación**

Para lograr el objetivo general, se utilizó una técnica de investigación cualitativa basada en compilación de información secundaria, por lo tanto se recopiló los discursos tanto hegemónicos como contra-hegemónicos, que giran en torno a la construcción de la soberanía Alimentaria en Colombia en el contexto del mundo globalizado.

### **5.2 Tipo de estudio**

La investigación corresponde al tipo explicativo-descriptivo. Descriptivo, ya que se busca caracterizar e identificar los mecanismos de mercantilización de los bienes agrícolas en el mercado internacional y cómo han vulnera la Soberanía Alimentaria, se permite determinar e identificar los impactos que ha tenido el modelo neoliberal en la construcción de ésta y se reconoce los aportes de las comunidades campesinas en los procesos de construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia.

Como fundamento de la descripción, se enfoca bajo la deconstrucción de la teoría neoliberal, pues, cuestiona a la teoría convencional como única base para analizar las problemáticas agrícolas y alimentarias que se presentan actualmente.

### **5.3 Diseño de investigación**

El diseño no será experimental, responde a una mirada holística acorde con el enfoque cualitativo. La recolección de la información, procedió de fuentes secundarias, de

documentos, textos especializados, prensa, estudios gubernamentales, bases estadísticas, informes y disertaciones relacionadas con el tema; el tratamiento de la información recolectada se realizó partiendo de las fuentes mencionadas para su interpretación tendiente a cumplir los objetivos anteriormente trazados, basándonos en datos estadísticos a partir de la apertura económica.

## 6. Resultados y Análisis

### 6.1 Capítulo I: Mecanismos de mercantilización de los bienes agrícolas y su afectación en la construcción de la Soberanía Alimentaria

A partir de la economía clásica, se transgrede la relación entre la humanidad y la naturaleza, Cuevas (2007) cita a la economía política de Jean Baptiste Say, el cual afirma que:

La tierra, (...) no es el único agente de la naturaleza que tiene una fuerza productiva; pero es el único, o casi único, que un conjunto de hombres puede apropiarse, con la exclusión de los demás; y del cual, por consiguiente, pueden apropiarse los beneficios” (p.122).

Lo anterior, refleja que la visión del mundo y del hombre están cambiando, pasó a ser antropocéntrica; el paradigma desestimó la naturaleza al catalogarla como un agente que produce renta y del cual, las personas se pueden apropiar, despojándola de otros componentes sociales, culturales, históricos, políticos, entre otros, que tiene la naturaleza; además, se le otorgó un papel excluyente.

La teoría económica clásica, es una herramienta de dominación sobre la naturaleza, refleja y replica el ideal occidental que el hombre debe someter a la naturaleza a sus fines, bajo ese esquema es viable cuestionar y rebatir el pensamiento económico clásico como piedra angular del conocimiento, con el fin de explorar la pluralidad y la interdependencia entre otros tipos de conocimientos (científico y no científico).

La búsqueda de alternativas a la conformación profundamente excluyente y desigual del mundo moderno exige un esfuerzo de deconstrucción del carácter universal y natural de la sociedad capitalista-liberal. Esto requiere el cuestionamiento de las pretensiones de objetividad y neutralidad de los principales instrumentos de naturalización y legitimación de este orden social: el conjunto de saberes que conocemos globalmente como ciencias sociales.” (Lander, 2000, p.12)

Por lo tanto, esto va en dirección de cuestionar las políticas internacionales en materia agrícola que han sido impuestas por los líderes de las instituciones financieras, como la

Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyo fin es: lograr la reducción de los obstáculos al comercio cuando sea posible, y la elaboración de las normas que regulan el mantenimiento de los obstáculos de éste y otras políticas comerciales. (OMC, 2015).

Según el GATT, debido a las distorsiones que se presentan en el mercado agrícola y de tierras, por prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados en perjuicio de los países de menor desarrollo (FAO, 2000), se incluye la agricultura en el proceso de liberalización comercial, de tal manera que no tenga ningún tipo de subvención por parte de los gobiernos, ni ayudas arancelarias.

Tras la implementación de estas políticas y los acuerdos, se impulsan mecanismos de liberalización el sector agrícola, como los commodities, la extranjerización y acaparamiento de tierras y uso de semillas transgénicas. Además se establecen políticas y programas que ponen en marcha dichos mecanismos, como la revolución verde.

### **6.1.2 Extranjerización y acaparamiento de tierras**

La teoría clásica abrió esa tendencia mercantil, la cual, es ahondada con la teoría neoclásica, impulsando la liberalización y exportación de recursos naturales por parte de países latinoamericanos a Estados y corporaciones transnacionales. A su vez perpetúa las relaciones de poder en torno al capital y al mercado mundial a favor de estas instituciones, en cuanto existe un patrón universal de clasificación social y un patrón universal de explotación social (Quijano, 2000, p.1).

Por medio de políticas del comercio mundial, entidades intergubernamentales y privadas de control de flujo mundial de capital, requieren de los estados locales para

imponer sus políticas en cada país (Quijano, 2000, p.9), una de estas es la liberalización de los mercados de tierras, por medio de la extranjerización y el acaparamiento de éstas, las cuales consisten en la adquisición de grandes áreas agrícolas por parte de Estados y corporaciones destinadas a la producción de alimentos básicos para la exportación en una perspectiva de largo plazo. (Grain, 2011).

Con la crisis financiera y económica a nivel global de 2008<sup>4</sup>, el capital especulativo busca sitios seguros donde multiplicarse, los alimentos y las tierras de cultivo son esos sitios (Grain, 2012), países como China, India, Corea del Sur y los países del Golfo a partir del año 2007 incentivaron su inversión al sector agroindustrial, para asegurar su seguridad alimentaria. Según el Banco Mundial en el 2011 hubo 56 millones de ha. arrendadas o vendidas, los fondos de inversiones manejan un total de US\$30 billones en 2011, con US\$15.000 a US\$20.000 millones invertidos en áreas agrícolas a nivel mundial. (Grain, 2012)

Estas iniciativas son lideradas por el Banco Mundial, bajo el discurso de la reducción de la pobreza rural y el dinamismo del crecimiento económico. Para lograr su objetivo el Banco Mundial crea un ordenamiento jurídico que consiste en: la regulación de la tenencia, titulación, registro y catastro de la tierra, fortalecer los sistemas de información, fomentar el arrendamiento, aplicar impuesto y reforma agraria vía mercado.

Las anteriores medidas incentivan la producción a gran escala de soya, caña de azúcar y palma africana, que aunque son usadas como alimentos, su actual crecimiento se debe en mayor medida a la especulación en torno al surgimiento y expansión del mercado de

---

<sup>4</sup> Por crisis económica de 2008, también denominada Gran Recesión, se conoce a la crisis económica mundial que comenzó en el año 2008, y fue originada en los Estados Unidos. Comenzó con la explosión de la burbuja inmobiliaria estadounidense en 2005

biocombustibles (Jr., 2013), de tal manera que aunque se crea la idea que la compra de tierras tiene por objeto la seguridad alimentaria de un país extranjero, esta va en contra de la soberanía de otro.

### **6.1.3 Revolución Verde**

A medida que las políticas agrícolas enfocadas al mercado internacional se iban afianzando en las economías de los países en vías de desarrollo, los programas productivos para la agricultura se imponían en dichos países y el progreso tecnológico, que vivían en el momento, transformaron las formas de cultivar y cosechar, que históricamente habían existido. Es así, como:

La naturaleza fue despojada de su poder generador; se convirtió en un depósito de materias primas que esperan su transformación en insumos para la producción de mercancías, los recursos son ahora meramente cualquier material o condición existente en la naturaleza que pueden ser de explotación económica (...) la misión civilizadora del hombre blanco era así una parte esencial del desarrollo de los recursos naturales para ponerlos a disposición de la explotación comercial, la relación de los seres humanos con la naturaleza fue transformada, de una relación basada en la responsabilidad, en el respeto y en la reciprocidad a una basada en la explotación desenfrenada (Shiva, 1996, p. 292).

Por lo tanto, se forman nuevas relaciones de poder y dominación a través del uso de la tecnología en el sector agrícola, siendo acreditados por los campesinos y la sociedad en general.

En este orden de ideas, el concepto económico de la economía clásica, sobre la tierra, se ve reflejado en este programa adoptado, pues la visión que se tiene sobre ésta, evalúa sólo su capacidad productiva y desconoce otros componentes no económicos, como lo afirmó Von Mises: “la tierra, en sentido económico, es sólo un factor más de producción, y las leyes que determinan el precio de la tierra son las mismas que determinan los precios de todos los demás factores de producción”. (Mises, 2007, p.752).

Por consiguiente, el uso de tecnologías genera un uso más intensivo de la tierra, por lo que programas como La revolución Verde, empezaron a ser implementados en diferentes países, convirtiéndose en una de las primeras medidas significativas que se dio entre los años 40's y 70's gracias a la revolución tecnológica de la época. Se caracterizó por la rápida difusión de variedades de alto rendimiento, es decir, semillas mejoradas resultantes de investigaciones de base científica, como parte de un conjunto de medidas tecnológicas (FAO, 2000).

Pero estas medidas, a largo plazo, no crearon las condiciones esperadas en los países, en especial en los andinos, pues ésta política, basada en la incorporación de maquinaria altamente eficiente, la aplicación de insumos químicos, la manipulación genética de plantas y el uso intensivo de la tierra con cultivos de poca diversidad por unidad de área, creó un desequilibrio en los ambientes naturales de las regiones tropicales. (Gallego, 2007).

Con el desarrollo de nuevas tecnologías, cimentadas principalmente en la ingeniería genética y la biotecnología, las grandes corporaciones de los países industrializados están interesadas en la investigación en nuestros países (específicamente, regiones tropicales y subtropicales de Latinoamérica, Asia y África), sobre los recursos genéticos y conocimientos tradicionales con potencialidad para desarrollar nuevos productos de alto valor potencial para el mercado. (Revista Semillas, 2008). Reflejando con ello las relaciones de poder que se instauran, siendo unidireccionales, de Sur a Norte, teniendo mayores beneficios para los países del norte.

En términos cualitativos, esas relaciones de poder desigual, persiste ya que los recursos genéticos salen del Tercer Mundo como algo común, sin costo y como herencia de la humanidad y regresa como un bien, una propiedad privada con un valor de mercado (Ceccon, 2008, p. 7).

Estas relaciones, no sólo perpetúan la dependencia que los países del *Tercer Mundo*



tienen con los del norte, sino que, empobrecen aún más los campesinos desconociendo su soberanía en el proceso agrícola, pues invisibiliza la economía campesina tradicional al desconocer los rituales y cúmulo de conocimientos que estas comunidades tienen en la agricultura tradicional.

#### **6.1.4 Semillas transgénicas**

Las políticas se enfocan también en la implementación de agrobiotecnología como medida para aumentar la producción de los alimentos. Es así como se fomentan las semillas genéticamente modificadas, bajo la premisa de tener altos niveles de producción, por multinacionales que producen y comercializan transgénicos u Organismos Internacionales como la FAO (Food and Agriculture Organization), presentándolas como la solución al hambre en el mundo, “la agrobiotecnología puede ser parte importante (...) para que pueda convertirse en la herramienta necesaria para combatir el hambre y la desnutrición en el mundo” (FAO, 2004).

Las semillas dejaron de ser un bien común para convertirse en un bien transable y rentable, según Vandana Shiva, la explotación de la naturaleza se hizo importante para mantener una provisión continuada de materia prima para el comercio y la industria, así “la tierra se convirtió en un recurso, luego los bosques y el agua, y ahora con la marcha hacia delante de la tecnología, es el turno de las semillas que serán convertidas en lo que hoy se denominan recursos genéticos” (Sachs, 1996, p. 293)

Con la introducción de los cultivos transgénicos se pierde, tanto la soberanía como la seguridad alimentaria, ya que a través de ellos unas pocas empresas transnacionales pasan a controlar un elemento vital del ser humano: el alimento. Esto ocurre gracias a los derechos

de propiedad intelectual (DPI) de las empresas que producen semillas transgénicas. (Rapal, 2005).

De manera tradicional, experimental e intuitiva, a partir de ensayo y error, el ser humano ha utilizado técnicas biológicas y acorde a los procesos de la naturaleza, para producir mejores semillas, pues, siempre se había considerado que los seres vivos no son sujetos de apropiación privada. Pero a partir del gran valor económico que han adquirido los recursos genéticos, a partir del desarrollo de las nuevas biotecnologías, los países del norte han impuesto a los países del sur leyes de propiedad intelectual industrial, aplicadas a los seres vivos (Semillas, 2008).

Por lo tanto, las semillas pasan a ser un bien de consumo, el cual responde a una oferta y demanda, rompiendo costumbres tradicionales de intercambio y reserva que se generaba en torno a las semillas, pues, al aplicar derechos de propiedad intelectual (DPI), se le da el control del mercado de semillas a las empresas.

El concepto de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) está ligado a una visión neoliberal según la cual los bienes materiales, obras creativas, e incluso el ADN- puede y debe privatizarse: es decir, todo debe tener dueño, mediante derechos monopólicos legales. Pero estos derechos favorecen la innovación privada individual y la concentración de riqueza, controlada por las transnacionales. Además desvalorizan y despojan los territorios de los pueblos indígenas y de las variedades tradicionales. (Semillas, 2008).

Por lo tanto, las semillas al entrar a las dinámicas del comercio, generan estructuras monopolísticas en el mercado, lo que conlleva a la concentración del mercado de semillas y por ende de los alimentos, es así que las semillas transgénicas pasan a ser nuevos

instrumentos de colonización y de acumulación de capital.

Son instrumentos para colonizar las últimas áreas de la vida social del Tercer Mundo aún no regidas por completo por la lógica del individuo y el mercado, como el derecho al agua, las selvas y los bosques sagrados. Lo que antes eran territorios colectivos ahora están a medio camino entre el mercado y la comunidad aun cuando la economía no pueda entender el lenguaje de los espacios o territorios colectivos, porque estos no tienen individualidad y no obedecen las reglas de la escasez y la eficiencia. (Escobar, 2007, p.34)

La concentración del mercado de semillas, se evidencia en el informe del Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (Grupo ETC): Semillas, suelos y campesinos ¿Quién controla los insumos agrícolas?, donde afirma que cuatro firmas controlan el 58.2% de las semillas, el 61.9% de agroquímicos, el 24.3% de fertilizantes (...) seis multinacionales controlan el 75% de la investigación privada sobre cultivos; 60% del mercado de semillas y 76% de las ventas globales de agroquímicos (Etcgroup, 2013).

En el informe se detallan las diez compañías de semillas más grandes del mundo, existentes en el 2011, las cuales dominan el 75% del mercado mundial de semillas y registran casi 26.000 millones de dólares anuales. Lo anterior es una muestra de los oligopolios que se presentan en la cadena agroalimentaria, las cuales tienden a tener un comportamiento de competencia monopolística en el mercado de los insumos agrícolas.

### **6.1.5 Commodities agrícolas**

Es necesario evidenciar, como la teoría económica convencional (neoliberalismo), a través de mecanismos y políticas, ha comercializado la naturaleza, es así como la iniciativa de la liberalización de los mercados agrícolas mundiales, ha generado que los alimentos se comercialicen, convirtiendo elementos inexorables de la naturaleza en mercancías:

La tierra estaba así ligada a las organizaciones fundadas en la familia, el vecindario,(...) el gran mercado único es, por otra parte, un dispositivo de la vida económica que engloba a los mercados como factores de producción y, dado que estos factores son inseparables de los elementos que constituyen las instituciones humanas,

el hombre y la naturaleza, resulta fácilmente visible que la economía de mercado implica una sociedad en la que las instituciones se subordinan a las exigencias del mecanismo del mercado (Polanyi, 1997).

Es así como el mercado dispone de los alimentos como productos transables en el comercio internacional, convirtiéndolos en commodities cotizando en las diferentes bolsas de valores en el mundo. Éstos se definen como:

Aquellos productos que puedan ser destinados a uso comercial, sin embargo, la característica más importante de estos es que no cuentan con ningún valor agregado, ningún proceso o diferenciación con los productos que se encuentran en el mercado, por esta razón son utilizados como materias primas para la elaboración de otros bienes (Icesi, 2008, párr.2).

Impulsados con el fin de dinamizar la economía por medio del aumento de la inversión extranjera, al cotizar los alimentos en la bolsa, se genera inestabilidad en los precios de los víveres, lo anterior se reflejó en las crisis de 2008, tras el desplome del mercado de créditos hipotecarios de alto riesgo en los Estados Unidos, inversores institucionales (bancos, compañías de seguros, fondos de inversión...) y otros buscaron lugares más seguros y con mayores rentabilidad donde invertir su dinero.

En la medida que los precios de los alimentos subieron, dirigiendo su capital al mercado de futuros alimentario empujando el precio de los granos al alza y empeorando aún más la inflación en el precio de la comida. (Vivas, 2009, p. 7)

Los mismos banqueros, fondos de inversión y actores financieros cuya especulación en los mercados financieros globales causaron la crisis hipotecaria, están provocando la inflación y el comportamiento ‘yo-yo’ (fluctuaciones) de los precios de los alimentos. La acusación contra ellos es que aprovechándose de las desregulación de los mercados globales de materias primas, están ganando miles de millones al especular con la comida y causar miseria en todo el planeta (Vidal, 2011).

La producción de commodities agrícolas, pone en riesgo la construcción de Soberanía Alimentaria de los pueblos, y el derecho a la alimentación, debido a que las tierras serán usadas solo para producción de “mercancías agrícolas” que sean rentables. Según la revista

semillas, la promoción de los agro combustibles afecta el derecho a la alimentación, en tanto que el uso de la tierra para la producción de alimentos ahora se utilizara para la producción de agro combustibles, ocasionando impactos negativos de todo tipo (Roa P. A., 2012).

Los alimentos pasaron a ser bienes transables, propendiendo por un sistema agroalimentario, donde no hay cabida al productor pequeño; el campesino pasa a ser una clase social deslegitimada e invisibilizada. Pero no sólo la descampenización es una tendencia en diferentes países, también la alimentación como derecho ha cambiado y su enfoque está ligado al mercado, “el problema hoy no es la falta de alimentos, sino la imposibilidad para acceder a ellos” (Vivas, 2009, p.9).

La alimentación, al igual que otros aspectos de la vida humana, han cambiado de cosmovisión: la idea de que todo debe estar mediado por el comercio o por intereses económicos ha transformado la forma como las personas se relacionan con la comida.

El modelo de alimentación actual, a lo largo de toda su cadena del campo al plato, está sometido a una alta concentración empresarial, siendo monopolizado por una serie de corporaciones trasnacionales de los agro negocios que anteponen sus intereses económicos al bien público y comunitario (Vivas, 2009, p. 9).

Es así, como paulatinamente, va desapareciendo toda la estructura social que se construía alrededor de los alimentos, pues, no es solo el hecho de ingerirlos, sino todos los aspectos sociales, culturales e históricos, que se forman alrededor de su consumo, desde su cosecha hasta su utilización.

## **6.2 Capítulo II: Definición del proceso agrario de Colombia**

### 6.2.1 Estructura agraria colombiana

La historia latinoamericana ha estado marcada por la presencia de la dominación colonial, la cual se ha reproducido en el tiempo. Las formas de dominación son expuestas por Santiago Castro en la conferencia "Michel Foucault y la estética de la existencia", como el modo en que los sujetos entablan relaciones en el espacio público (nivel de la politeia o colonialidad del poder), el modo en que los sujetos se relacionan con el conocimiento (nivel de la aletheia o colonialidad del saber) y el modo en que los sujetos establecen relaciones consigo mismos (nivel del ethos o colonialidad del ser) (Castro, 2013).

En Colombia dicha dominación se ha visto irradiada en la composición y Estructura Agraria del país, la cual ha estado presente desde la colonia y se ha reflejado en la actualidad en la alta concentración de la tierra, presentando sobre la misma relaciones de exclusión – inclusión entorno a la apropiación de esta (Machado, 2002).

Como lo explica Machado, para Antonio García, quien ha investigado con mayor profundidad el concepto de Estructura Agraria y su evolución en el tiempo, la define, como:

Un conjunto de relaciones – endógenas y exógenas- cuyo núcleo central es la propiedad sobre la tierra y sobre todos los medios de producción y cuya dinámica depende de los diferentes modos como se inserta en la economía capitalista de mercado y de los diferentes rasgos, pasos y niveles de las economías señoriales de renta o de las economías de acumulación y de costo beneficio (p.34).

La Estructura agraria se encuentra enmarcada en la economía dual, ya que se presentan dos sectores en ella, uno moderno (capitalista) y otro atrasado, caracterizando una diferenciación clara en cuanto al acceso a los recursos, de acuerdo a Absalón Machado (2002):

En una estructura agraria capitalista moderna se presenta una gran desigualdad en el control y acceso a los recursos constituyéndose dos polos en la estructura (...). En una estructura donde se desciende continuamente a la pobreza en su extremo inferior y se asciende a la acumulación de ingresos y riqueza en el extremo superior, sin un espacio intermedio, equitativo (p. 21).

Por lo anterior hay una diferenciación en el acceso a tierras y recursos por parte del sector campesino, presentando una estructura agraria en bimodal y relaciones de poder colonial. En este orden de ideas, los procesos agrícolas en Colombia, se han fundamentado, desde los procesos de colonización, en relaciones atrasadas de dominación, como lo afirma Machado: “el modelo fundamentado en la gran propiedad y los procesos de apropiación de la tierra por terratenientes, comerciantes, militares y políticos durante la colonia y la era republicana, crearon una estructura agraria bimodal, desigual, conflictiva, concentrada y polarizada” (Machado, 2009, p. 9).

Como se evidencia en el tercer Censo Nacional Agropecuario del 2014, pues, según este, las fincas de más de 500 hectáreas en Colombia, es decir el 41.1% de la tierra está en manos del 0.4% (Fajardo, 2015); este dato demuestra que las políticas agrarias no han sido pensadas a favor del campesinado y no existe interés del gobierno por legislar en pro de ellos; sino que, han sido débiles, permeadas por intereses particulares y trazadas por organismos internacionales.

Citando a Machado (2002) y Londoño (2011) en su clasificación de las políticas públicas agrícolas, donde se establece cinco grandes grupos y en el último de ellos se ubica a Colombia:

Se caracteriza por tener Estados débiles, con bajos recursos para apoyar la agricultura, sometidos a políticas trazadas por organismos internacionales, fuertemente endeudados, que no alcanzan ni a pagar los intereses de la deuda, con ministerios de agricultura sin capacidad de respuesta a las demandas de los agricultores y productores rurales, que no tienen políticas agrícolas a largo plazo, con legislaciones caóticas y poco coherentes. Son países con procesos de apertura económica, lo cual los obliga a manejar políticas macroeconómicas y a descuidar las políticas sectoriales, lo que genera abandono al sector agropecuario (p. 111).

Como base fundamental de la Estructura Agraria, la propiedad y tenencia de la tierra tiene una relación colonial basada en el poder; la alta concentración de la tierra en Colombia es histórica, data desde el descubrimiento de América donde los nativos fueron arrebatados de estas y pasaron los colonizadores a ser propietarios y gozar de la misma bajo el argumento de ser una raza superior.

La historia de Colombia ha revelado que la concentración de la tierra en pocas manos, es un tema que se ha replicado y ha sido visible a través del tiempo. En la colonia la distribución de la tierra se basó en el concepto español de morada y labor, las tierras se asignaban para quienes las habitaran y las trabajaran. La primera forma de apropiación de la tierra se da por medio de los repartimientos que consistía en la apropiación de las tierras indígenas por parte de los conquistadores, los cuales se atribuían este derecho por la fuerza; la segunda se presenta por los mercedes de tierras los cuales benefician a los conquistadores que habían luchado (Machado, 2009).

En una estructura agraria moderna capitalista la tierra para el latifundio juega un papel, de monopolio de rentas institucionales a través de la valorización de la propiedad y el cobro de rentas a empresarios capitalistas que alquilan la tierra para usarla como factor de producción (Machado, 2002). En la actualidad, la política de tierras gira entorno a los principios capitalistas y de acuerdo a la estructura están mediadas por relaciones señoriales.

En cuanto a la producción, dentro de la estructura Agraria, primordialmente la producción era para el abastecimientos interno, es decir, a nivel regional y nacional por lo que las importaciones de alimentos eran bajas, las exportaciones básicamente se enfocaba a commodities tradicionales como el café, al pasar de estructura agraria a sistema



agroindustrial, las relaciones de producción cambian, el cambio de la estructura agraria, consiste en introducirse en las dinámicas del mercado, el cual se constituye en elemento transformador, no solo se trata del mercado interno que pasa de mercados locales a nacionales, sino que se rompe el aislamiento geográfico con la inserción de transnacionales al sistema productivo (Machado, 2002).

### **6.2.2 Políticas agrarias, reflejo del modelo económico neoliberal**

El campo en Colombia, a lo largo de su historia, ha presentado una serie de problemas como:

La lucha por la tierra, por su tenencia, el problema de la colonización, el surgimiento de la guerrilla, las autodefensas y el narcotráfico, siendo consecuencia de la poca presencia del Estado y su total ausencia en las zonas de conflicto que son de gran importancia para el verdadero desarrollo del país (Castaño, 2001, p.2).

Además de las problemáticas sociales, en Colombia se presenta que las políticas en materia agrícola han sido permeadas por el paradigma neoliberal, por lo que se ha implementado una agricultura industrial, caracterizada por la producción a gran escala implementando el uso de agroquímicos y/o semillas mejoradas.

Como antecedente de las actuales políticas agrarias en Colombia, se encuentra la Ronda de Uruguay donde los países negocian las políticas de aranceles y liberalización de mercados agrícolas a nivel mundial. Los países llegaron al convencimiento de que la reformulación de sus modelos económicos era necesaria para estimular su desarrollo y modernizar sus estructuras productivas (Osorio, 1991, p. 1).

Es así, como programas enfocados bajo esta lógica se empezaron a implementar en Colombia, ejemplo de esto fue el pacto de Chicoral o el DRI (desarrollo rural integrado),

que “fue concebido como un instrumento para llevar la revolución verde a los pequeños agricultores, y, por lo tanto, su orientación estuvo marcada por los esquemas de este paradigma tecnológico.

En tal sentido, “el DRI consistía en un enfoque productivista que concebía a los campesinos como microempresarios dedicados a la producción y venta de productos agropecuarios, desconociendo su articulación regional, la multifuncionalidad rural y la defensa de sus modos de vida” (Vergara, 201, p. 53).

Con la apertura económica, se acentuó el neoliberalismo en el país, la aplicación de las políticas de apertura, bajo la orientación del BM, el FMI y la OMC, tomó fuerza durante la administración de César Gaviria. El primer impacto fue que en la exposición de la producción nacional a los mercados internacionales se percibió la baja competitividad de la agricultura colombiana (Colectivo Antígona, 2009), por lo que se promueve un modelo de agronegocios, el cual generó cambios estructurales en la producción de alimentos hasta su consumo.

Un ejemplo de lo anterior, fue la eliminación de los precios internos de sustentación para todos los productos; a partir de entonces dichos precios fueron fijados por el valor de las respectivas cotizaciones internacionales, ello influyó tanto en los cereales y las oleaginosas como en el café y el banano, entre otros (...) debido a eso, entre 1990 y 1996 los ingresos de los agricultores cayeron en más de 20% para casi todos los sectores (Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, 2006).

Es así como prevalecen los beneficios de las políticas agrarias para latifundistas, siempre encaminadas a la satisfacción del mercado internacional; situación que se

evidencia en los estímulos e incentivos que se han promovido para privilegiar los cultivos de exportación para agrocombustibles (Monocultivos), los cuales, acordes a las economías de escala, necesitan grandes extensiones para ser eficientes; por ende, en su mayoría, la propiedad pertenece a grandes terratenientes, empresarios e inversionistas internacionales.

De acuerdo a estos parámetros los diferentes gobiernos emplean medidas enfocadas a la agroindustria, como el caso Carimagua en el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, tierras prometidas a decenas de familias desplazadas pero entregadas en concesión a empresas privadas para la explotación de cultivos de palma o el programa AIS (Agro Ingreso Seguro), el cual fue creado para beneficiar a los campesinos y amortiguar los efectos de dichos TLC, pero acabó beneficiando a prestantes familias y acaudalados empresarios; son algunos ejemplos del abandono de la economía campesina nacional.

Con el gobierno del presidente Santos, este tipo de medidas han seguido su curso, pues una de las principales apuestas ha sido la locomotora de la agroindustria: se quiere mejorar la competitividad del sector y su crecimiento por medio de políticas que “pretende facilitar el acceso a tierras a inversionistas colombianos y extranjeros para la puesta en marcha de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización” (Roa P., 2011). Ejemplo de ello es el proyecto de ley sobre las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico, Zidre. El acceso a las tierras se dará por medio de concesiones, según el artículo 7:

Para la ejecución de los proyectos productivos se podrá solicitar al Gobierno Nacional, la entrega en concesión, arrendamiento o cualquier otra modalidad contractual no traslativa de dominio, de bienes inmuebles de la Nación ubicados en las Zidres, con el fin de ejecutar los proyectos productivos que hace referencia el artículo 3° de esta Ley”. (Congreso de Colombia. Texto aprobado en sesión plenaria al proyecto de ley 223 de 2015).

Además, se presenta en Colombia leyes de semillas, las cuales, privatizan el uso y la

comercialización de éstas, representando una herramienta de colonización y privatización sobre el ciclo natural del alimento. Pues, deben dejar de utilizar las semillas nacionales que se pueden reutilizar ahorrando costos, para darle paso a la compra y utilización de la semilla extranjera, la cual requiere de un tratamiento especial que en la mayoría de ocasiones supera los costos de producción. Según, Las Dos Orillas, “con la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos, se impuso que ‘todo aquel que produzca alimentos debía utilizar la semilla de multinacionales como Monsanto’” (Caicedo J, 2015)

Por lo que Colombia, ha venido adoptando una serie de leyes para implementar las normas de propiedad intelectual que se imponen en los tratados de libre comercio (TLC), los cuales ha suscrito en los últimos años, ejemplo de ellas, según El Grupo Semillas (2010) son:

Tabla 1: Ley de Semillas

La Decisión 345/93 de la CAN	Sobre el Régimen Común de Derechos de Obtentores Vegetales: Esta fue la primera reglamentación sobre semillas adoptada por los países andinos, en donde estos países se adherirse a la Unión para la Protección de Obtentores Vegetales (UPOV) y a tener una norma que protegiera los derechos de los obtentores vegetales o de los fitomejoradores.
La Ley 1032/2006	Modifica el artículo 306 del Código Penal; que se refiere a la usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales, la cual dice: el que, fraudulentamente, usurpe derechos de obtentor de variedad vegetal, protegidos legalmente o similarmente confundibles con uno protegido legalmente, incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 26.6 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
La Resolución 187/2006 (ICA)	Reglamenta la producción, procesamiento, certificación, comercialización y control de la producción agropecuaria ecológica. Esta norma pretende controlar y establecer restricciones para que los agricultores que basan su producción en la agricultura limpia sin agroquímicos y basada en la soberanía y autonomía alimentaria, puedan seguir controlando toda la cadena productiva, desde sus semillas, y animales utilizados, el manejo de las parcelas productivas, el procesamiento y comercialización de sus productos. Se establecen condiciones irrealizables e inaceptables que obliga a que los productores agroecológicos a que se registren en el ICA y obtengan un aval y certificación por una entidad autorizada. Se pretende con esta norma quitarle el control a los pequeños agricultores del mercado creciente de la producción agroecológica y

---

orgánica en el mundo, u entregarle el control de la agricultura orgánica y agroecológica a las empresas certificadoras y comercializadoras, quienes se quedan con la mayor parte del sobreprecio obtenido en el mercado

---

El  
decreto  
4525/2005

Este, reglamenta la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Es una norma muy perversa que crea las condiciones para facilitar la entrada de OGM de uso agrícola, pecuario, forestal, ambiental y alimentario y está hecha a la medida de las empresas biotecnológicas que necesita agilizar los trámites para la aprobación de sus semillas y alimentos transgénicos en el país, con el total aval del gobierno nacional.

Resolu  
ción 970/2010

Pretende “criminalizar el uso, producción y comercialización de las semillas que poseen los agricultores, pues, el ICA considera que sólo existen dos sistemas para la producción y comercialización de semillas: Certificada: semilla de origen sexual y asexual destinada a comercialización y Seleccionada: Semilla con un sistema de producción sin supervisión del ICA, pero cuya comercialización es supervisada por el Instituto. Los productores de semillas están obligados a cumplir con los requisitos de calidad de las semillas en todo el proceso —de la producción a la comercialización. Sólo puede comercializarse semillas en los empaques con rótulos y etiquetas de las empresas.

---

Fuente: Grupo Semillas. Las leyes de semillas, aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos

Es así como las políticas Agrarias en Colombia, han sido afectadas por el modelo económico neoliberal, siendo influenciadas por los países desarrollados. Esto se ve reflejado en las apuestas productivas que tiene el país en materia agraria; siendo los monocultivos bioenergéticos los que están en el primer renglón; las leyes de semillas y tierras; favoreciendo el capital extranjero y las leyes de semillas, las cuales conducen a la pérdida de autonomía y soberanía en el uso y comercialización de estas. Por ende, son marginales a las necesidades sociales, culturales, políticas y económicas del país, perjudicando la economía campesina.

Esta situación evidencia que, el sistema agrario se ha caracterizado, principalmente por una premisa que invisibiliza la agricultura tradicional y campesina, para darles campo a los agro negocios, (monocultivos), socavando con estas medidas al pequeño productor y la

economía campesina, impidiendo así la construcción de soberanía alimentaria.

Por lo tanto, las políticas que hasta ahora se han implementado, no han dado una solución eficiente a los problemas de pobreza y de hambre, pues, no transforman de fondo la forma como se abarcan dichas problemáticas, ya que se desconocen las situaciones locales, históricas y culturales, como afirma Escobar: “las políticas construyen como problemas solo aquello que puedan manejar, luego especifican dichos problemas en formas particulares, por ejemplo, se refiere a la gente como categorías de grupos objetivo a los cuales pueden entregarse ciertos servicios” (p. 208).

Es así que el modelo latifundista, heredado de la colonización española, construyó las bases que aún hoy estructuran las políticas agrarias del país, pues, es un modelo fundamentado en la gran propiedad y en procesos de apropiación violenta.

### **6.2.3 Tratados de Libre Comercio**

Los Tratados de Libre Comercio de Colombia con Estados Unidos y la Unión Europea, reflejan las políticas neoliberales encaminadas a la inserción al comercio mundial globalizado, en el cual, se prioriza el mercado y bienestar de las transnacionales a costa del bienestar colectivo.

Las firmas de estos acuerdos bilaterales generan asimetrías en los beneficios y en los intercambios comerciales, pues utilizan los TLC como vía para instrumentar reglas comerciales y económicas favorables a las corporaciones transnacionales, vinculadas especialmente a las actividades de desarrollo tecnológico y de servicios, así como de explotación de recursos naturales. Citando al Senador Jorge Robledo “la política exterior

colombiana debe ser una extensión de la de la Casa Blanca, que en el territorio nacional sólo debe producirse lo que le convenga a la superpotencia” (Robledo, p.4).

Cabe aclarar, que la inserción de Colombia en el comercio internacional no se cuestiona, ya que, es necesario para el país intercambiar bienes y servicios, lo que se busca cuestionar es la situación de desigualdad en la que se establecen estos tratados, ya que es evidente la situación de desventaja para la agricultura Colombiana.

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, ha generado fuertes impactos para la agricultura nacional, desde su construcción generó muchas disertaciones entre los sectores sociales sobre sus verdaderos beneficios, ya que se considera que solo beneficia a un solo sector

Los grandes protagonistas del 'libre comercio' de géneros agrícolas son los comercializadores y no los productores ni los consumidores. Las señales de precio y mercado serán enviadas según los intereses y conveniencia de este 'eslabón' de la cadena, las normas negociadas en los tratados depositan los grandes beneficios en el (Montoya, 2007, p. 166).

Con el acuerdo, las partes se comprometen a una eliminación progresiva de sus aranceles aduaneros y subvenciones existentes, quitando de esta manera las barreras que pueden proteger el agro nacional, es por esto que con la apertura económica y el TLC, se generó un déficit en la balanza comercial. Según una investigación de la ONG Oxfam, “el déficit de Colombia en su balanza comercial con Estados Unidos se multiplicó desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, al pasar de 434 millones de dólares en 2012 a 1.022 millones en 2014” (Montoya, 2015, p.26 ), es decir que las importaciones de alimentos aumentaron.

Lo anterior lleva a que el campesinado se desplace hacia la producción de tropicales como los biocombustibles, los cuales son la apuesta de desarrollo de la agricultura. Estos

productos son básicamente commodities. Como consecuencia de la especialización en producción de tropicales, Colombia ha tenido un declive en el abastecimiento de alimentos de origen nacional, debido al desplazamiento de la agricultura tradicional.

Otro punto del Tratado de Libre Comercio, es la inversión extranjera, la cual, se basa en un trato no discriminatorio con los inversionistas, por lo que serán tratados como nacionales pues dicha inversión traerá desarrollo y mejora de la estructura agraria del país. Según el ICEX “la inversión extranjera es bienvenida en todos los sectores de la economía” (Icex, 2012, p.10), por tanto en el sector agrícola la inversión extranjera se ha presentado en la compra, adquisición o renta de tierras, de tal manera que se vincula en muchos casos con el acaparamiento y extranjerización de ésta.

Lo anterior se refleja en el caso de la multinacional agroindustrial Cargill, la cual “entre 2010 y 2012, adquiriendo más de 52,000 hectáreas de tierra en la región de la Altillanura, Colombia, a través de 36 sociedades creadas para este fin, Cargill obtuvo en total 30 veces más terrenos de lo que está permitido en esa región para una unidad agrícola familiar (UAF), que es de 1.725 hectáreas. (Oxfam, 2013). Trasgrediendo la legislación Colombiana en materia de límites de adquisición de tierras.

En el acuerdo, en materia de derechos de propiedad intelectual se establecen las patentes:

Cada parte otorgará patentes para cualquier invención, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial no obstante lo anterior, una Parte que no otorgue protección mediante patentes a plantas a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, realizará todos los esfuerzos razonables para permitir dicha protección mediante patentes (Mincomercio, industria y turismo, 2006).

Entonces, si se quiere proteger la biodiversidad es necesario patentar para que esta no



entre en la negociación, además se busca patentar las semillas y ceder los derechos a multinacionales como lo propende la ley de Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales”, de 1991, en Colombia se trató de aprobar pero la Corte Constitucional de Colombia declaró que esta ley era inexecutable por no haber sido consultada previamente a las comunidades indígenas y afrocolombianas.

En el acuerdo bilateral con la Unión Europea, al igual con el de los Estados Unidos, tiene como fin patentar la biodiversidad, por medio de procedimientos jurídicos:

Para facilitar y garantizar el acceso a los recursos genéticos de la región así como la privatización de los conocimientos tradicionales a través de los sistemas de propiedad intelectual. Ello significa también la legalización de la biopiratería, entendida como la utilización de la propiedad intelectual (Revista Semillas, 2009).

Por lo tanto, se despoja a los campesinos e indígenas de sus tradiciones culturales y conocimientos ancestrales. Es así, que con los recursos biogenéticos se busca satisfacer el mercado farmacéutico en la Unión Europea y a su vez impulsar el mercado biotecnológico.

Tanto la exportación de commodities y las patentes sobre las semillas o biotecnología, no son casos aislados en el TLC con la Unión Europea. Son por el contrario un común denominador lo que refleja del carácter global de muchos de los procesos dominantes.

Adicional, se concertó en conjunto con la delegación de la Unión Europea y la delegación de Colombia, el “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” de la OMC, el cual prevé una serie de cláusulas destinadas a asegurar la calidad de los productos objetos de comercialización, y que coinciden en buena parte con lo señalado respecto a los obstáculos técnicos al comercio.

Otra dificultad con el acuerdo son las asimetrías en materia de subsidios agrícolas y

rebaja de aranceles, debido a que la agricultura de la Unión Europea cuenta con subsidios de parte del Estado, mientras la agricultura en Colombia no, por el contrario debe regirse a una desgravación de productos agrícolas paulatina.

Hasta la fecha, las ventajas que promete el libre comercio no se han materializado en Colombia; por el contrario, han empobrecido aún más el campo colombiano. Elementos como los TLC, el abandono del gobierno, la ausencia de una política pública integral, los altos costos de insumos y en especial el poco reconocimiento de la economía campesina, como agente importante para el desarrollo, son los causantes de la problemática actual que vive el campo colombiano, llevándolo a la crisis que actualmente presenta.

### 6.3 Capítulo III: La Soberanía alimentaria y las consecuencias del neoliberalismo en su construcción.

Para Sousa (2010), plantear una epistemología del sur, requiere tanto de la simultaneidad de la lucha anticapitalista y como la anticolonialista

La lucha anticapitalista tiene que ser conducida de modo paralelo a la lucha anticolonialista, así se afrontan las desigualdades existentes, también se debe generar un discurso propio que a su vez pueda converger a la coherencia entre la teoría y la práctica, con el fin de generar soluciones reales para los problemas actuales (p, 29). Por lo tanto, la Soberanía Alimentaria se inscribe en este pensamiento, por ende se plantea como eje transversal de los procesos agrícolas de cada país y complemento a las actuales políticas que se ejecutan en materia agrícola.

Aunque la Soberanía Alimentaria ha tenido varias definiciones y se ha enriquecido en las distintas cumbres de las organizaciones sociales (Vía Campesina, Veterinarios Sin Fronteras, Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra) que se han hecho, el principio es el mismo, ejercer autonomía desde la producción de los alimentos, hasta el consumo en cada país, pasando por su distribución. En términos generales se define como:

El derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo (...) La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición (La Vía Campesina, 1996).

Es necesario aclarar que la Soberanía Alimentaria no niega el comercio internacional ni es un modo de producción autárquica sino, por el contrario, es una propuesta que busca resarcir los efectos que ha tenido los modelos de desarrollo en un mundo globalizado, defendiendo la autonomía alimentaria y agrícola, reconociendo las prácticas ancestrales y la

diversidad de cultivos, de mujeres indígenas y raizales; teniendo en cuenta realmente la naturaleza y la sostenibilidad de la agricultura.

En la CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental) la Soberanía Alimentaria fue oficialmente reconocida; fue integrada en las leyes agrícolas de Senegal y de Malí, en 2008 y 2009; también fue inscrita en las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia respectivamente (Hidalgo, 2013, p. 31).

En cada país su construcción es diferente y depende de las condiciones sociales, culturales, históricas y políticas, de cada Estado; pero, paulatinamente, se ha venido avanzando en el desarrollo y aplicación de este derecho, como nuevo marco de redefinición de políticas de desarrollo rural y como eje de participación ciudadana en los temas agrícolas y alimentarios.

La Soberanía Alimentaria no es contradictoria al concepto de seguridad alimentaria; pero hay unas diferencias notables, ya que, la seguridad alimentaria se plantea como un objetivo y se enfoca en el acceso y disponibilidad de los alimentos por medio del mercado; la Soberanía Alimentaria va más allá y tiene en cuenta también los recursos necesarios y la idoneidad del alimento, similar al derecho a la alimentación.

Sin embargo, el derecho a la alimentación ha sido reconocido mundialmente y tiene un marco jurídico y político establecido, mientras que la Soberanía Alimentaria hasta ahora empieza a ser reconocido por las instituciones internacionales (ONU y/o FAO) y a diferencia del derecho a la alimentación, tiene en cuenta diferentes derechos desde el nivel individual, hasta el nacional y cuenta con más aspectos que el solo consumo.

Por lo tanto, la soberanía alimentaria no solo incluye el derecho a la alimentación, sino que también hay otros derechos:

El derecho a decidir lo que uno quiere consumir y cómo, y por quién es producido; el derecho a definir sus propias políticas agrícolas, alimentarias, económicas y sociales, que sean ecológicamente y culturalmente adecuadas a sus contextos únicos; el derecho a decidir su propio nivel de autosuficiencia; el derecho a proteger y regular la producción y el comercio de productos agropecuarios y pesqueros en un objetivo de interés público, lo que incluye: el derecho a protegerse contra el dumping o contra ayuda alimentaria que no sea necesaria, el derecho a decidir la aceptación o no de los OGM (organismos genéticamente modificados), el derecho a requerir marcas que valoricen y/o protejan los métodos de producción y/o el origen de los productos agropecuarios y pesqueros, el derecho a usar y valorizar una biodiversidad agropecuaria más amplia que no sea restringida por la propiedad intelectual; además, ahora se insiste mucho en el reconocimiento de los derechos de las mujeres (Soberanía alimentaria: un análisis del concepto. In F. Hidalgo, P. Lacroix & P. Román, 2013) (Heinisch, 2013, p.21).

En el reconocimiento de las mujeres, se plantea que el rol de la mujer en la agricultura es vital, según datos de la FAO: las mujeres constituyen, por término medio, el 43 % de la fuerza laboral agrícola de los países en desarrollo, cifra que oscila entre aproximadamente un 20 % en América Latina y un 50 % en determinadas partes de África y Asia, y supera el 60 % en unos pocos países solamente (FAO, Estado Mundial de la Alimentación, 2010). Es por eso, que se afirma desde la soberanía alimentaria, que ésta no puede existir sin el papel de la mujer, pues, las mujeres campesinas:

Han estado históricamente vinculadas al descubrimiento, investigación y creación de la alimentación, desde la invención de la agricultura. Han experimentado, hibridado semillas, seleccionado lo comestible de lo no comestible, preservado alimentos, inventado y refinado la dietética, la culinaria y sus instrumentos. Tienen una larga tradición de recolectar, escoger y propagar variedades de semillas para sus usos alimenticios y medicinales. Son las protectoras primarias de los recursos genéticos y la biodiversidad en el mundo. Han desarrollado mecanismos de producción, procesamiento, distribución, lamentablemente enfrentando las relaciones desiguales del trabajo impago. (Grain, 2010).

Si bien el tema es reciente, ya existen investigaciones y estudios para aterrizar el tema, tales como la propuesta de los Indicadores Internacionales de Soberanía Alimentaria, planteados por Miquel Ortega-Cerdà y Marta G. Rivera-Ferre del 2009. En esta investigación no solo se tuvieron en cuenta los principios de la soberanía alimentaria que propone La Vía Campesina, además se tuvieron en cuenta otros criterios como:

Adecuación al discurso de Soberanía Alimentaria y relevancia en éste marco, preferencia por los indicadores que ya son recopilados y publicados por organismos

internacionales, preferencia por los indicadores recopilados en el máximo número de países posibles, preferencia por los indicadores para los cuales se dispone de un histórico de datos lo más amplio posible. (Miquel Ortega-Cerdà, 2009).

Aunque las organizaciones internacionales (ONU, OMC o BM) aún no reconocen el concepto, algunas medidas se empiezan a enfocar en los principios de la soberanía alimentaria, como la agroecología, pues según la FAO: la agroecología permite el desarrollo sostenible de la agricultura, el avance hacia sistemas alimentarios inclusivos y eficientes y promueve el círculo virtuoso entre la producción de alimentos saludables y la protección de los recursos naturales (FAO, 2015).

Por lo tanto, es evidente que la Soberanía Alimentaria es una apuesta a un desarrollo integral, local, diverso e incluyente, el cual está en constante construcción y discusión. Es una apuesta a la reivindicación de los derechos campesinos y de las mujeres, a la multiculturalidad que se vive en el campo y en cada país, recoge posturas que se plantean desde diferentes movimientos, como los Trabajadores Sin Tierra en Brasil, los movimientos Indigenistas de Ecuador y Bolivia y las diversas organizaciones que promueven un comercio justo y un modelo de desarrollo rural diferente tanto en Europa como en África. Es así que la Soberanía Alimentaria “abre espacios de lucha en los cuales los campesinos pueden defender no solo sus sistemas económicos sino su modo de vida” (Escobar, 2007, p.259).

Tanto países del Sur como del Norte, se empieza a implementar y promover acciones que se pueden considerar que van encaminadas a la Soberanía Alimentaria: el desarrollo de sistemas alternativos de producción como los sistemas agroecológicos y la agricultura urbana; la comercialización local como los mercados campesinos; el intercambio de semillas entre productores y la declaración de territorios libres de Organismos

Genéticamente Modificados (OGM).

Todas las anteriores son medidas que buscan un sistema de producción alimentario diferente al imperante, un sistema de comercialización más justa con el campesino y una alimentación más consiente y acorde a la cultura de cada región. En todos estos casos, lo que está en juego son formas relacionales de ser, hacer y conocer, esta es una discusión en la que todas las voces críticas pueden contribuir, ya sea en el Sur o el Norte global (Escobar, 2014, p.63).

### **6.3.1 Efectos del modelo económico en la construcción de Soberanía Alimentaria**

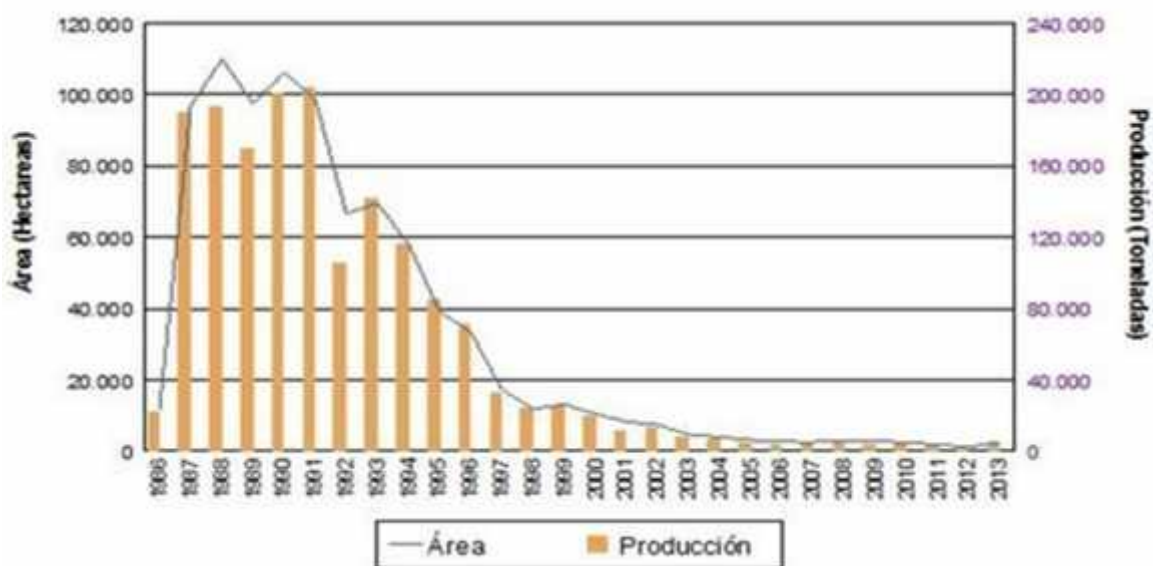
Los efectos del modelo neoliberal en los procesos de construcción de Soberanía Alimentaria en el país han sido tanto económicos como sociales, pues en los últimos años el campo colombiano se ha reducido a una menor área de producción, generando no solo menores rendimientos, sino una descampenización paulatina.

Lo anterior se evidencia en el Tercer Censo Nacional Agropecuario (3er CNA), pues, “del total del área rural dispersa censada, el 38,3% corresponde al uso del suelo con fines agropecuarios”. (Dane, 2014), mientras que en 1999 la superficie agropecuaria era de 44,68% (Dane, 1999).

Los datos sobre el número de pobladores rurales y de sus niveles de crecimiento que se han registrado en los censos realizados entre 1938 y 1993, muestran que la población rural ha disminuido en términos porcentuales del 69,1 % en 1938 al 31 % en 1993 (Javeriana, 2002). Para el 2014, de acuerdo con los nuevos resultados del 3er CNA, en Colombia hay 2,7 millones de productores en el campo. (Dane, 2014)

No solo se presenta una descampenización paulatina, sino una baja producción de alimentos históricamente tradicionales como lo muestran las ilustraciones 1, 2 y 3, en donde se presenta que la Cebada y el Trigo han disminuido su área cosechada y producción; y la intensificación de productos agrícolas para la exportación, como la Palma de aceite. La pérdida de cultivos tradicionales, no solo genera una dependencia alimentaria, sino con ellos se pierden las tradiciones y cosmovisión que el campesino posee con el territorio y el alimento.

Figura 1: Producción y cosecha de cebada 1986-2013

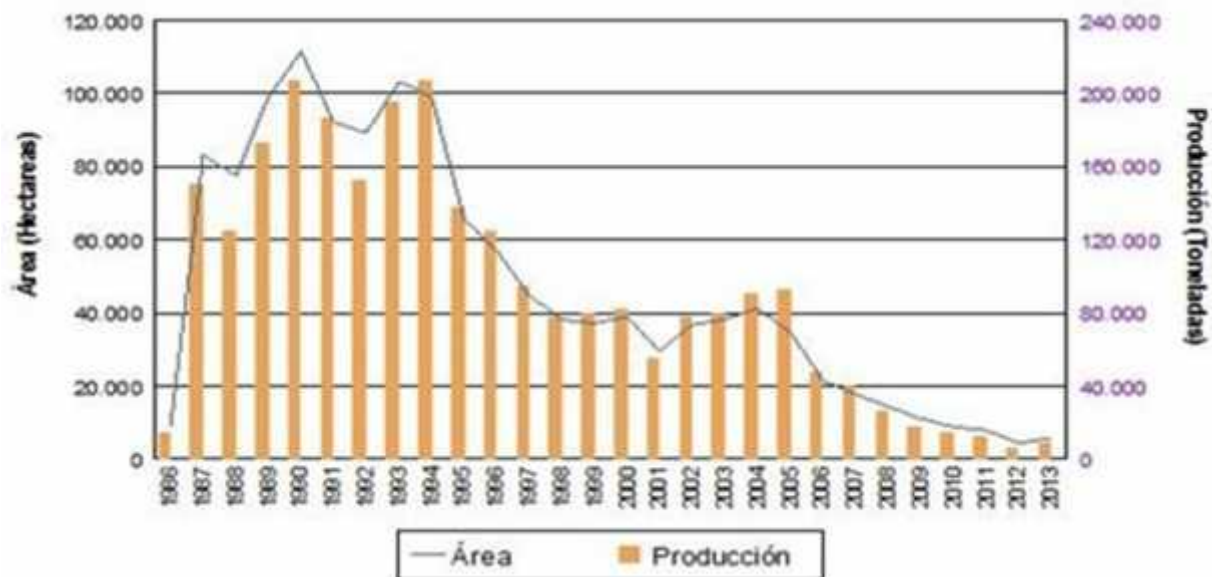


Fuente: Tomada de Agronet.

([http://207.239.251.112/www/hm3b/reportesAjax/parametros/reporte16\\_2011.aspx?cod=16](http://207.239.251.112/www/hm3b/reportesAjax/parametros/reporte16_2011.aspx?cod=16)).



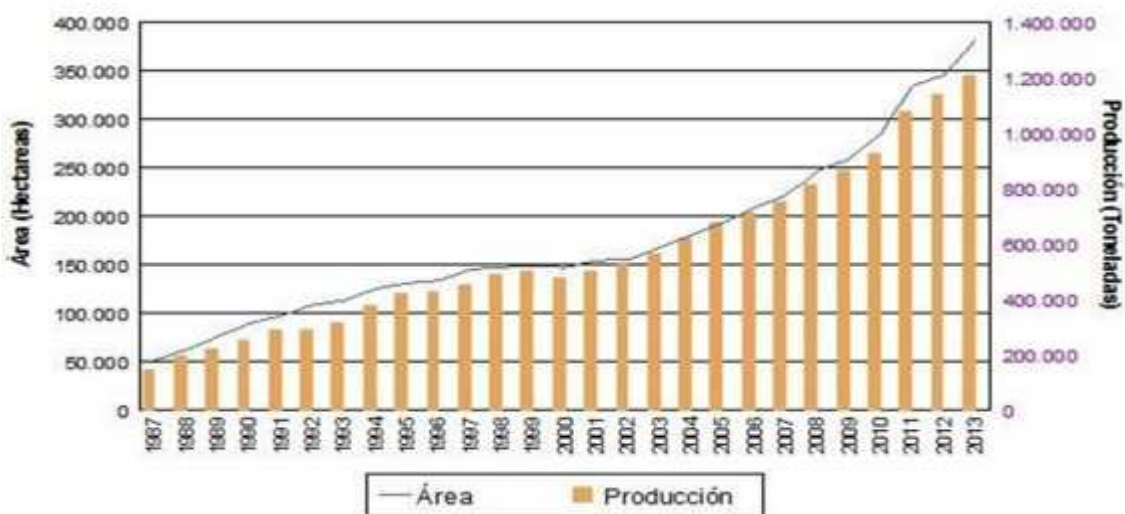
Figura 2: Producción y cosecha de trigo 1986-2013



Fuente: Tomada de Agronet.

[http://207.239.251.112/www/htm3b/reportesAjax/parametros/reporte16\\_2011.aspx?cod=16](http://207.239.251.112/www/htm3b/reportesAjax/parametros/reporte16_2011.aspx?cod=16)

Figura 3: Producción de palma africana 1987-2013



Fuente: Tomada de Agronet.

[http://207.239.251.112/www/htm3b/reportesAjax/parametros/reporte16\\_2011.aspx?cod=16](http://207.239.251.112/www/htm3b/reportesAjax/parametros/reporte16_2011.aspx?cod=16)

Los anteriores datos, evidencian la visión capitalista de la política agrícola nacional,

enfocada a la exportación, impulsada principalmente por las transnacionales agroindustriales, desconociendo la producción local y ancestral. Esto genera rasgos específicos en la estructura agraria de cada país, por tanto que se presenta un crecimiento en el sector moderno y un estancamiento del tradicional, generando un modelo de desarrollo agrícola desigual, el resultado, como lo menciona Escobar:

Es una situación estructural en la cual el sector “moderno”, basado en una combinación de capital local, estatal y multinacional, coexiste con un sector tradicional o “atrasado”, cuya función principal es suministrar mano de obra y comida baratas para el sector moderno (p. 221).

En el caso de las semillas certificadas, según la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola (Agrobio), “desde el 2002, año en que Colombia empezó a cultivar semillas biotecnológicas, hasta ahora el número de hectáreas de cultivos GMO ha aumentado significativamente” (Agrobio, 2013), así lo demuestra la ilustración 4 y 5, donde el uso de maíz y algodón transgénico ha venido en aumento.

El uso de semilla certificada desplaza comportamientos ancestrales formados por la interacción de los campesinos con la naturaleza, ejemplo de ello es la conservación de la mejor semilla para la próxima cosecha, generando cambios sociales y culturales, pues las relaciones que se instauran pasan a ser supeditadas por el mercado, es así como el uso de una política perpetúa un discurso de dominación, no sólo sobre la naturaleza, sino sobre los sujetos también, superponiendo una construcción discursiva de superioridad invisibilizando otras formas de producción.

No podemos dejar que se impida el flujo horizontal de las semillas entre los agricultores y que se rompa la relación de interdependencia entre los pueblos con sus semillas puesto que ellas son fundamentales como el aire que respiramos, es así como las consideran los pueblos ancestrales andinos que sabiamente dicen: “las semillas nos crían a nosotros y nosotros criamos a las semillas”. (Revista Semillas, 2010).

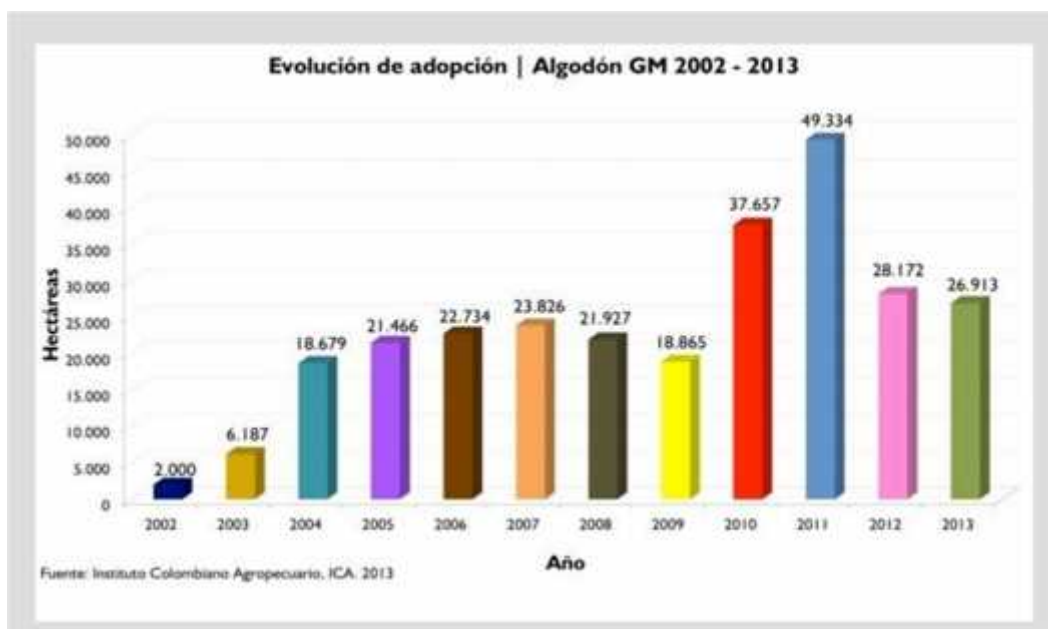
Figura 4: Producción de maíz transgénico 2007-2013



Fuente: Tomada de Agrobio.

<http://www.agrobio.org/fend/index.php?op=YXA9I2JXbDQmaW09I016UT0=>

Figura 5: Producción de algodón transgénico 2002-2013



Fuente: Tomada de Agrobio.

<http://www.agrobio.org/fend/index.php?op=YXA9I2JXbDQmaW09I016UT0=>

Por otro lado, en materia alimentaria, las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales pasan de 1.260.338 toneladas para 1991 a 10.316.470 toneladas para el

2014. Según el presidente de la SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia) Rafael Mejía López, entre enero y septiembre de 2015, se importaron 8.8 millones de toneladas de alimentos y materias primas agropecuarias por valor de US\$4.451 millones, cifras que, comparadas con igual periodo de 2014, reflejan un aumento de 9.3% en volumen y un descenso de 6.3% en valor. Lo último es producto de la baja de los precios de ciertos productos agrícolas en el mercado internacional, que han compensado la fuerte devaluación del peso. (Rafael Mejía López, presidente de la SAC, 2015)

Los mayores aumentos en los volúmenes importados, en términos de toneladas, se reportaron en: maíz (651.367), arroz (188.588), torta de soya (121.475) y soya (103.755). Del total de las importaciones agrícolas, la que tuvo un mayor crecimiento fue la de los cereales, pasó de 778.542 toneladas en 1991 a 6.1250.100 toneladas para el 2014 (Rafael Mejía López, presidente de la SAC, 2015). Lo anterior puede entenderse como el resultado de la implementación de políticas de desarrollo que han desincentivado la producción de alimentos básicos, lo cual ha tenido un impacto notable en la seguridad alimentaria.

Del total de las importaciones agrícolas, la que tuvo un mayor crecimiento fue la de los cereales, pasó de 778.542 toneladas en 1991 a 6.1250.100 toneladas para el 2014. Lo anterior puede entenderse como el resultado de la implementación de políticas de desarrollo que han desincentivado la producción de alimentos básicos, lo cual ha tenido un impacto notable en la seguridad alimentaria, por tanto que el país está presto a una crisis alimentaria ante un súbito incremento de los precios de los alimentos en el mercado internacional, la cual, no se podría enfrentar adecuadamente debido a la devaluación del peso colombiano frente al dólar como se presenta en la coyuntura actual.

Tabla 2: Importaciones en toneladas 1991-2014

Importaciones totales en volumen  
Toneladas

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuarias y agroindustriales</b>
1991	5.673.771	1.260.338
1992	8.627.059	2.404.308
1993	10.106.173	2.772.693
1994	11.870.370	3.764.489
1995	12.605.555	3.999.977
1996	12.994.922	5.037.047
1997	14.076.346	5.105.651
1998	14.502.885	5.717.275
1999	12.054.262	4.990.421
2000	13.144.486	5.590.884
2001	13.327.524	5.904.572
2002	13.949.527	6.094.092
2003	14.211.114	5.902.760
2004	15.533.083	6.083.426
2005	16.816.659	6.355.225
2006	19.323.863	7.727.806
2007	21.150.683	8.122.329
2008	21.874.426	8.167.517
2009	20.435.996	8.102.066
2010	23.597.430	8.820.534
2011	26.283.674	8.635.390
2012	30.292.238	9.880.043
2013	31.311.390	9.877.620
2014	35.430.596	10.316.470

Fuente: Tomado de Cálculos DNP-DDRS con información DIAN

Lo anterior ha generado la agudización de los conflictos sociales del campo colombiano, según el 3er CNA, la población entre los 5 y 16 años que no asistía a la educación representa el 20,3 % el 73,7 % de la población entre 17 y 24 años en el área rural dispersa censada no asistía a la educación, aunque frente al censo del 2005 estos porcentajes han disminuido, pues, para entonces, el 84,7 % no asistía a educación y de 5 y 16 años era de 27,3 %, además el 12,5 % de la población mayor a 15 años reportó que no sabía leer ni escribir y, para el Censo 2005 correspondía al 19,1 % de esta población (Dane, 2014).

Por otro lado, solo el 16,6 % de los productores de las UPA (unidades de producción agrícola) en el área rural dispersa censada declararon tener maquinaria para el desarrollo de

sus actividades agropecuarias, mientras que el 83,4 % de ellos declaró no tenerla. (Dane, 2014)

### **6.3.2 Soberanía Alimentaria en Colombia: El movimiento campesino y sus logros**

La inserción del modelo neoliberal en Colombia, ha generado, exclusión, dominación y conflicto en la vida rural, ha privatizado los bienes de uso común, despoja y destierra a los campesinos e indígenas de sus tierras y territorios, deslegitima el conocimiento tradicional y la cultura de campesinos e indígenas.

Las luchas campesinas en Colombia se han asociado a la propiedad sobre la tierra y el acceso a los recursos. En entrevista a Boaventura de Sousa Santos por Susana Caló (2012), éste afirma que la lucha contra-hegemónica en relación a las construcciones dominantes de la tierra, deben tener presente los dos parámetros que construyen las ideas dominantes de territorio en la contemporaneidad, por un lado, el colonialismo, por el otro, el capitalismo, ambos se unirían de alguna manera, porque la fuerza colonialista inicial fue después complementada por la fuerza capitalista en la creación de una agricultura industrial de gran dimensión, que continuará creando una gran desigualdad en estos países.

Para abordar la historia de los procesos de construcción de la Soberanía Alimentaria en Colombia, es necesario retomar las luchas y logros del movimiento campesino que han sido caracterizados por la lucha contra la exclusión sobre la propiedad, uso de la tierra y la distribución equitativa de los recursos.

La lucha permanente, el reconocimiento y la reivindicación llevan al campesinado a empoderarse de los procesos políticos, sociales y económicos de la vida rural. Las luchas han tenido grandes logros en materia de derechos y de reconocimientos. Tras años de

lucha por el acceso a la tierra, en el periodo de 1980 a 1987 se crea la figura de las Zonas de Reserva Campesina, que han sido un proceso que viene desde el año 1950 y no es algo nuevo, sino que a través de estas grandes marchas se logra posicionarse en la ley 160 de 1994 a través de la propuesta de los campesinos y se reglamenta en el decreto 1777 de 1996 (Reyes, 2013). De ahí en adelante se construyeron 6 zonas de reserva campesinas entre 1998 y 2001

El logro de las reservas, consiste en la adquisición de tierras que son del Estado por parte de los campesinos de escasos recursos, además, regula, limita y ordena la propiedad rural, la eliminación de su concentración y el acaparamiento de tierras baldías, la adquisición o implantación de mejoras, el fomento de la pequeña propiedad campesina y la prevención de la descomposición de la economía campesina del colono y la búsqueda de su transformación en mediano empresario (Ilsa & Freddy Ordoñez, 2012,p.5).

En cuanto a vínculos comerciales, las luchas campesinas en el proceso de empoderamiento político, lograron en Bogotá impulsar los mercados campesinos, estos consisten esencialmente en que los campesinos en Colombia van a diferentes parques de la ciudad capital a vender ellos mismos sus productos agropecuarios. Tras la implementación de los mercados campesinos, se muestra diferentes caminos para solucionar colectivamente los problemas del hambre, construir tejido social por medio de la participación democrática (...) además brinda un enfoque alternativo de comercialización y alimentación (Suarez, 2010)

Los mercados campesinos son una muestra de Soberanía Alimentaria, ya que se enfoca en alimento para el pueblo, localiza los sistemas alimentarios y genera empoderamiento tanto en el productor como en el consumidor.

La eliminación del uso del glifosato como mecanismo para erradicar los cultivos ilícitos, es un logro de la lucha campesina, Las organizaciones sociales Indepaz, Ccj, Cinep, Grupo Semillas, Planeta Paz, Lawg, Mamacoca, Red De Justicia Ambiental, Pcn Y Wola, solicitan la revocatoria inmediata del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con el herbicida Glifosato (PECIG) y desaconsejar el uso de otros herbicidas (Semillas, Revista Semillas, 2015). Tras el estudio de la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer IARC, que clasifica el glifosato como probablemente cancerígeno, defectos congénitos y parkinson el ministerio de salud aprobó esta iniciativa junto al consejo de estupefacientes.

La lucha por el uso de las semillas nativas y el no consumo de organismo genéticamente modificados está en discusión. Con la resolución 970 de 2010, la semilla nativa se encuentra amenaza, debido a que la resolución criminaliza su uso por no ser certificada y no cumplir con las normas internacionales fitosanitarias, la tradición de los campesinos en almacenar la mejor semilla para su cosecha, ahora se considera un crimen; es de recordar que en Colombia, del total de semillas que se comercializan el 15 por ciento es de multinacionales y las criollas tenían su espacio (Revista Semana, 2013). A raíz del descontento nacional el Presidente Juan Manuel Santos, decide congelar la resolución por dos años, aunque el objetivos por parte de los agricultores es acabar con la resolución es un logro momentáneo para lucha campesina y social.



## Conclusiones

A través de la investigación, se evidencia que la implementación del neoliberalismo ha impedido procesos sólidos de construcción de Soberanía Alimentaria en el país, por tanto, Colombia no ha presentado procesos de descolonización profundos que permita que se logren este tipo de procesos, pues, a partir del modelo neoliberal se ha transgredido la relación entre la humanidad y la naturaleza, sujetándola a la racionalidad, la eficiencia, la propiedad privada y, por supuesto, el mercado.

Lo anterior corresponde a que aún persisten relaciones de poder y dominación por parte de los países del norte, a través de mecanismos de mercantilización de los bienes agrícolas, los cuales generan exclusión sobre las comunidades campesinas en la autonomía del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, desempoderando a las comunidad de cualquier forma de participación política y económica.

Asimismo, la implementación del modelo neoliberal en la estructura agraria Colombiana, replica los modelos latifundistas de la colonia, acentuándose en la actualidad en las relaciones de poder comercial de acuerdo a las demandas internacionales. Por ende, las políticas agrícolas en Colombia son el reflejo del paradigma neoliberal, siendo influenciadas por los países desarrollados, reflejando un abandono sistemático del campo e invisibilizando la agricultura tradicional y campesina como ejes fundamentales para el desarrollo rural.

En consecuencia, de los datos encontrados, se concluye que, a partir de la aplicación de estas políticas, se ha disminuido la producción agrícola tradicional y se ha presentado un crecimiento de los cultivos bioenergéticas (monocultivos), desplazando las tradiciones

agrícolas y alimentarias de la población y deteriorando el campo nacional.

La implementación del modelo ha generado consecuencias negativas para el agro y la vida campesina, pues, no solo es inexistente la soberanía alimentaria, sino que la seguridad alimentaria está en riesgo, agudizando aún más los conflictos sociales y económicos que se presentan en el campo colombiano

Lo anterior se presenta en un contexto donde las comunidades campesinas se han agremiado y organizado en pro de ejercer Soberanía Alimentaria en el país y han propendido por buscar alternativas para luchar por sus derechos, logrando así pequeños reconocimientos y reivindicaciones en procesos políticos, sociales y económicos de la vida rural.

## Recomendaciones

Dado que el neoliberalismo ha impedido procesos de construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia, se resalta la importancia de ésta como un complemento a las actuales políticas en materia agrícola y alimentaria, la cual presenta una visión donde se tiene en cuenta las cosmovisiones y prácticas de comunidades campesinas, como contribución a las bases para un modelo civilizatorio alternativo al actual.

Es así como se recomienda, investigaciones con un enfoque multicultural, basadas en las culturas locales, las cuales aborden estratégicamente las condiciones de la economía política regional, contribuyendo a la afirmación cultural de las personas del *Tercer Mundo* y a la transformación del imaginario del desarrollo rural, por prácticas hacia los sistemas agroecológicos de producción de alimentos, la comercialización local por medio de mercados campesinos y el consumo responsable y consciente.

Adicionalmente, la investigación contribuye como herramienta discursiva para las organizaciones campesinas, debido a su carácter disertativo con el actual modelo, complementando los procesos de la lucha campesina los cuales conducen a procesos descolonizadores profundos, los cuales replanteen la visión economicista actual de la política agrícola actual.

Es recomendable realizar estudios de caso que permitan visibilizar si hay existencia de procesos de construcción de Soberanía Alimentaria en algunas regiones del país, de tal manera que se pueda analizar con mayor detenimiento los cambios que la apertura económica ha generado en el país.

## Referencias

- Agrobio. (2013). Agrobio. Obtenido de Agrobio:  
<http://agrobio.org/fend/index.php?op=YXA9I2JXbDQmaW09I016UT0=>
- Albán, Á. (11 de Marzo de 2011). Revista de Economía Institucional Universidad Externado de Colombia. Obtenido de economiainstitucional:  
<http://www.economiainstitucional.com/pdf/no24/aalban24.pdf>
- Amaya, G. M. (1992). APERTURA ECONOMICA y AGRICULTURA., (pág. Las Exportaciones agropecuarias y la apertura económica). Medellín.
- Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria. (6 de Agosto de 2006). Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria. Obtenido de Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria: [http://www.salvacionagropecuaria.net/cartilla\\_final\\_agosto2006.pdf](http://www.salvacionagropecuaria.net/cartilla_final_agosto2006.pdf)
- Ballesteros, I. (19 de Abril de 2010). Revista Académica de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Obtenido de revistas.unab:  
<http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=sociojuridico&page=article&op=view&path%5B%5D=1338&path%5B%5D=1303>
- Borda, O. F. (2008). La Subversión en Colombia: El Cambio Social En La Historia. Bogotá.
- Caicedo, J. C. (2015). Lo que no ha cumplido el Gobierno Santos después de dos años de paro agrario. las2orillas, 1.
- Campesina, L. V. (16 de Enero de 2003). la Via Campesina. Obtenido de <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/314-que-es-la-soberania-alimentaria>
- Castaño, R. A. (20 de Enero de 2001). Universidad de los Andes Venezuela.

Obtenido de Universidad de los Andes Venezuela:

[http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17535/2/ricardo\\_castano.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17535/2/ricardo_castano.pdf)

Castaño, R. A. (25 de Julio de 2002). SABER-ULA, Universidad de Los Andes - Merida - Venezuela. Obtenido de SABER-ULA:

[http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17535/2/ricardo\\_castano.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17535/2/ricardo_castano.pdf)

Castro, S. (2013). Michel Foucault y la estética de la existencia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia , Colombia.

Ceccon, E. (22 de Abril de 2008). Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México:

<http://www.redalyc.org/pdf/644/64411463004.pdf>

Colectivo Antígona, P. m. (7 de Abril de 2009). Prensa Rural. Obtenido de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article2142>

Congreso de Colombia. Texto aprobado en sesión plenaria al proyecto de ley 223 de 2015. (18 de Junio de 2015). [imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co). Obtenido de [http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar\\_documento?p\\_tipo=1698&p\\_numero=223&p\\_consec=42111](http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=1698&p_numero=223&p_consec=42111)

Cuevas, H. (2007). Teorías económicas del mercado. En H. Cuevas, Teorías económicas del mercado (pág. 122). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Cuevas, H. (2007). Teorías económicas del mercado. En H. Cuevas, Teorías económicas del mercado (págs. 81-82). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Cumbre Mundial Sobre la alimentación. (13-17 de Noviembre de 1996). Obtenido de [http://www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm)

DANE. (1999). ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA. BOGOTÁ: DANE.

DANE. (2014). CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2014. BOGOTÁ: DANE.

Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014>

De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reiventar el poder. Montevideo:

Dinero. (2015). ¿Qué podemos aprender del modelo agrícola de Perú? Dinero,

<http://www.dinero.com/economia/articulo/modelo-agricola-peru-colombia-siembra/215531>.

EHNE, L. I. (2003). Dossier sobre Soberanía Alimentaria. Obtenido de

[www.baserribia.info/index.php/.../doc.../8-soberania-alimentaria](http://www.baserribia.info/index.php/.../doc.../8-soberania-alimentaria)

El País. (9 de Agosto de 2015). Conozca cuáles son los alimentos importados que más consumen los colombianos. El País, págs.

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/colombia-paga-us6000-millones-importaciones-productos-basicos-y-procesados>.

Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. Caracas: El perro y la rana.

Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. En A. Escobar, La invención del Tercer Mundo (pág. 34). Caracas: El perro y la rana.

Escobar, A. (2007). La Invención del Tercer Mundo. En A. Escobar, La Invención Del Tercer Mundo (Pág. 221). Caracas: El Perro Y La Rana.

Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. En A. Escobar, Sentipensar con la tierra Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia (pág. 63). Medellín: Unaula.

Etcgroup. (4 de Septiembre de 2013). Etcgroup.org. Obtenido de Etcgroup.org: <http://www.etcgroup.org/es/recent-reports>

Fajardo, D. (14 de Agosto de 2015). contagioradio. Obtenido de contagioradio: <http://www.contagioradio.com/censo-agrario-evidencia-que-aumenta-la-concentracion-de->

la-tierra-en-colombia-articulo-12270/

Fao. (13-17 de 11 de 1996). Cumbre Mundial para la alimentación. Obtenido de Cumbre Mundial para la alimentación

Fao. (2000). Depósitos de documentos de la FAO. Obtenido de Depósitos de documentos de la FAO: <http://www.fao.org/docrep/003/x7352s/X7352s04.htm>

Fao. (3 de Octubre de 2000). fao.org. Obtenido de fao.org:  
<http://www.fao.org/docrep/017/x4400s/x4400s.pdf>

Fao. (2003). Obtenido de  
<http://www.fao.org/docrep/004/y2729s/y2729s04.htm#bm04.2> FAO. (2003). FAO ORG. Obtenido de Fao Org: <http://www.fao.org/3/a-j0563s.pdf> FAO. (Junio 12 de 2004). FAO. Obtenido de Fao:  
[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/AGRO\\_Noticias/docs/libro\\_78.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/libro_78.pdf) FAO. (30 de 10 de 2006). FAO Sala de Prensa. Obtenido de FAO sala de Prensa:  
<http://www.fao.org/Newsroom/es/news/2006/1000433/index.html>

Fao. (2009). Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. Obtenido de <http://www.fao.org/news/story/es/item/20694/icode/> FAO. (2010). Estado Mundial de la Alimentación. Italia: FAO.

Fao. (3 de Octubre de 2010). FAO. Obtenido de FAO:  
<http://www.fao.org/docrep/x4400s/x4400s10.htm>

Fao. (2015). Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Obtenido de FAO:  
<http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>

Fao. (2 de Julio de 2015). FAO. Obtenido de FAO:  
<http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/297484/>

Fao. (2015). fao.org. Obtenido de fao.org: <http://www.fao.org/3/a-i4646s.pdf>

Fedesarrollo. (2014). Desarrollo de la agricultura colombiana. En J. J. Roberto Junguito, Cuadernos de Fedesarrollo numero cuarenta y ocho. La Imprenta Editores S.A. Fletcher, D. A. (2012).

Gallego, J. (2007). lunazul universidad de caldas. Obtenido de lunazul: [http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=221&Itemid=221](http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=221&Itemid=221)

García, A. (1982). Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina. En A. García. Costa Rica.

García, A. (1982). Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina. Costa Rica.

Gonzales, V. M. (2013). voltairenet. Obtenido de voltairenet: <http://www.voltairenet.org/article180417.html>

Goome, H. (10 de Noviembre de 2008). oda-alc. Obtenido de Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe: <http://www.oda-alc.org/documentos/1374527927.pdf>

Grain. (20 de agosto de 2010). Grain. Obtenido de Grain: <https://www.grain.org/es/article/entries/4093-soberania-alimentaria-y-la-lucha-de-las-mujeres>

Grain. (14 de Julio de 2010). Grain. Obtenido de Grain: <https://www.grain.org/es/article/entries/4098-las-leyes-de-semillas-aniquilan-la-soberanía-y-autonomía-alimentaria-de-los-pueblos>

Grain. (Diciembre de 2011). Acaparamiento de tierras y la crisis mundial de



alimentos. Obtenido de <http://viacampesina.org/downloads/pdf/sp/acapGRAIN-dec2011.pdf>

Grain. (2012). Es tiempo de repudiar a los acaparadores de tierra. Grain, 17. Grain, G. E. (8 de Noviembre de 2013). grain. Obtenido de grain:

<http://www.grain.org/es/article/entries/4819-quien-nos-alimentara-la-cadena-industrial-de-produccion-de-alimentos-o-las-redes-campesinas-de-subsistencia>

Gutelman, M. (1978). Estructuras y reformas agrarias. Barcelona: Fontamara.

Harvey, D. (1 de 09 de 2007). Breve Historia del Neoliberalismo. En D. Harvey, Breve

Historia del Neoliberalismo (pág. 8). Obtenido de colegio de sociólogos Perú: <https://lahistoriadeldia.wordpress.com/2011/10/07/david-harvey-breve-historia-del-neoliberalismo-descargar-libro/>

Haydeé Carrasco, S. T. (11 de Marzo de 2008). Oda-alc.org. Obtenido de oda-alc.org: <http://www.oda-alc.org/documentos/1371488879.pdf>

Hayek, F. A. (2010). Camino a la servidumbre. Bogotá.

Heinisch, C. (25 de febrero de 2013). Academia. Obtenido de [http://www.academia.edu/3505293/Heinisch\\_C.\\_2013\\_.Soberan%C3%ADa\\_alimentaria\\_un\\_an%C3%A1lisis\\_del\\_concepto.\\_In\\_F.\\_Hidalgo\\_P.\\_Lacroix\\_and\\_P.\\_Rom%C3%A1n\\_Eds.\\_Comercializaci%C3%B3n\\_y\\_soberan%C3%ADa\\_alimentaria\\_pp.\\_11-36.\\_Quito\\_SIPAE\\_y\\_AVSF](http://www.academia.edu/3505293/Heinisch_C._2013_.Soberan%C3%ADa_alimentaria_un_an%C3%A1lisis_del_concepto._In_F._Hidalgo_P._Lacroix_and_P._Rom%C3%A1n_Eds._Comercializaci%C3%B3n_y_soberan%C3%ADa_alimentaria_pp._11-36._Quito_SIPAE_y_AVSF): [http://www.academia.edu/3505293/Heinisch\\_C.\\_2013\\_.Soberan%C3%ADa\\_alimentaria\\_un\\_an%C3%A1lisis\\_del\\_concepto.\\_In\\_F.\\_Hidalgo\\_P.\\_Lacroix\\_and\\_P.\\_Rom%C3%A1n\\_Eds.\\_Comercializaci%C3%B3n\\_y\\_soberan%C3%ADa\\_alimentaria\\_pp.\\_11-36.\\_Quito\\_SIPAE\\_y\\_AVSF](http://www.academia.edu/3505293/Heinisch_C._2013_.Soberan%C3%ADa_alimentaria_un_an%C3%A1lisis_del_concepto._In_F._Hidalgo_P._Lacroix_and_P._Rom%C3%A1n_Eds._Comercializaci%C3%B3n_y_soberan%C3%ADa_alimentaria_pp._11-36._Quito_SIPAE_y_AVSF)

Hernández, B. G. (27 de Junio de 2011). Universidad Libre. Obtenido de Universidad Libre: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/25/la-tenencia-de-la-tierra-y-la-reforma-agraria-en-colombia.pdf>

ICESI. (12 de Mayo de 2008). Consultorio de comercio exterior. Obtenido de <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/09/12/commodities/>

ICEX. (abril de 2012). Las 50 preguntas más frecuentes sobre la inversión en Colombia.

Obtenido de [http://www.ambbogota.esteri.it/NR/rdonlyres/6E3AEB17-EEB7-4CE6-BF0F-4C1D295A895F/0/Documento\\_colombia\\_investimenti\\_FAQ.pdf](http://www.ambbogota.esteri.it/NR/rdonlyres/6E3AEB17-EEB7-4CE6-BF0F-4C1D295A895F/0/Documento_colombia_investimenti_FAQ.pdf)

Ilsa & Freddy Ordoñez. (2012). Zonas de reserva campesina. Obtenido de [http://www.clacso.org.ar/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_305.pdf](http://www.clacso.org.ar/libreria_cm/archivos/pdf_305.pdf)

ILSA, CICC, ADUC & Andas. (2011). Incidencia política y participación en la región. En

C. & ILSA, Mercados Campesinos (pág. 88). Bogotá: Ilsa.

Infoagro Colombia. (Mayo de 2014). infoagrocolombia. Obtenido de infoagrocolombia:

[http://www.infoagrocolombia.com/Libro\\_SOBERANIA\\_ALIMENTARIA\\_Y\\_AGROECOLOGIA.pdf](http://www.infoagrocolombia.com/Libro_SOBERANIA_ALIMENTARIA_Y_AGROECOLOGIA.pdf)

Instituto de Estudios del Hambre. (Marzo de 2004). Glocal. Obtenido de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=8784&opcion=documento#s9>

Jaramillo, C. F. (1998). Revista de Economía Universidad del Rosario. Obtenido de

<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis15.pdf>

Jaramillo, E. (28 de Abril de 2012). ¿Hacia dónde va el movimiento indígena colombiano? (V. S. Lapouble, Entrevistador) Javeriana. (2002). Javeriana. Obtenido de Javeriana:[http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos\\_user/documentos/revista51/SCANNER/C DR%2048/art%EDculo002.pdf](http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista51/SCANNER/C DR%2048/art%EDculo002.pdf)

Jr., S. M. (2013). Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 29.

Krugman, P. (2006). *Economía Internacional Teoría y Política*.

La Vía Campesina. (1996). Nyéléni . Obtenido de Nyéléni :  
[http://nyeleni.org/spip.php?page=NWrub.es&id\\_rubrique=124](http://nyeleni.org/spip.php?page=NWrub.es&id_rubrique=124)

Lander, E. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales *Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Londoño, O. C. (30 de Mayo de 2011). CENES UPTC. Obtenido de revistas uptc:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3922261>

Macarena, M. d. (12 de noviembre de 2014). Reliefweb. Obtenido de <http://reliefweb.int/report/colombia/zonas-de-reserva-campesina-alternativa-de-desarrollo-rural-solidario>

Machado, A. (2002). De la estructura agraria al sistema agroindustria. En A. Machado, *De la estructura agraria al sistema agroindustria* (pág. 320).

Machado, A. (2002). *De la Estructura Agraria al sistema Agroindustrial*.

Machado, A. (23 de Noviembre de 2009). Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID. Unal. Obtenido de Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID.

Unal: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/Politica-de-Tierras-en-Colombia.pdf>

Machado, A. (9 de Septiembre de 2011). ceecolombia. Obtenido de Centro de Estudios Estadounidenses Colombia:  
[http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/La%20alianza%20para%20el%20progreso%20y%20la%20reforma%20agraria%20\(Absal%20C3%B3n%20Machado\).pdf](http://www.ceecolombia.org/ckfinder/userfiles/files/La%20alianza%20para%20el%20progreso%20y%20la%20reforma%20agraria%20(Absal%20C3%B3n%20Machado).pdf)

McMichel, P. (15-19 de 10 de 2004). Desarrollo global y el régimen corporativo de alimentos. Obtenido de [http://www.ventanaglobal.info/conferencia\\_mcmichaels.htm](http://www.ventanaglobal.info/conferencia_mcmichaels.htm)

Mincomercio, industria y turismo. (2006). Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/trips\\_s/ta\\_docs\\_s/modules5\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ta_docs_s/modules5_s.pdf). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (31 de Marzo de 2008). minagricultura. Obtenido de minagricultura: [https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/conpes\\_113\\_08.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/conpes_113_08.pdf)

Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural. (2013). osancolombia. Obtenido de osancolombia: <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

Miquel Ortega-Cerdà, M. G.-F. (02 de Diciembre de 2009). Redibec. Barcelona: Redibec. Obtenido de Redibec: URL: [http://www.redibec.org/IVO/rev14\\_04.pdf](http://www.redibec.org/IVO/rev14_04.pdf)

Mises, L. V. (2007). La acción humana Tratado de economía. Madrid: Unión Editorial. Moya J, 2015, 20 de Agosto. Lo que no ha cumplido el Gobierno Santos después de dos años de paro agrario [En línea]. Las dos Orillas. Recuperado de: <http://www.las2orillas.co/lo-no-ha-cumplido-el-gobierno-despues-de-dos-anos-de-paro-agrario/>

Montoya, A. S. (2007). El modelo agrícola colombiano y los alimentos en la globalización. Aurora.

Montoya, A. S. (2015). Efectos del TLC Colombia- Estados Unidos sobre el agro. Bogotá.

Muñoz, I. y. (2010). La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia

¿Que paso entre el 2000 y 2009? nyeleni. (27 de Febrero de 2007). nyeleni. Obtenido de nyeleni:

<http://www.nyeleni.org/spip.php?article291>

OCDE. (06 de Mayo de 2015). OCDE. Obtenido de OCDE:

<http://www.oecd.org/countries/colombia/OECD-Review-Agriculture-Colombia-2015-Spanish-Summary.pdf>

OMC. (8 de 05 de 2015). Organización Mundial del Comercio. Obtenido de Organización Mundial del Comercio:

[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dda\\_s/update\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/update_s.htm)

Osorio, M. X. (1991). La Ronda de Uruguay y la Agricultura: Crónica de un conflicto anunciado. Obtenido de file:///E:/descargas/-data-Col\_Int\_No.17-

02\_rela\_econo\_Col\_Int\_17.pdf

Oxfam, i. (27 de septiembre de 2013). Oxfam. Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2013-09-27/divide-y-compraras-la-nueva-forma-de-concentrar-baldíos-en>

Penud. (2011). ceelat. Obtenido de ceelat: <http://ceelat.org/mapas/tag/gini-de-tierras/>

Polanyi, K. (1997). La Gran Transformación Crítica del liberalismo económico.

Madrid: La Piqueta.

Prada, E. (2003). La protesta en el campo Colombiano. OSAL (Observatorio social de América Latina).

Quijano, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, globalización y democracia. Obtenido de <http://rojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf>

Rafael Mejía López, presidente de la SAC. (2015). Sociedad de Agricultores de Colombia. Obtenido de Balance y Perspectivas del Sector Agropecuario Colombiano: <http://www.sac.org.co/es/estudios-economicos/balance-sector-agropecuario-colombiano.html>

Rapal. (2 de septiembre de 2005). Obtenido de <http://webs.chasque.net/~rapaluy1/organicos/articulos/Soberania.html>:

Rilli J. E, B. A. (2007). Monocultivos y Monocultura: La pérdida de la soberanía alimentaria. Republicas unidas de la soja, Grupo de reflexion rural.

Rivera, V. A. (7 de Diciembre de 2007). Prensa rural. Obtenido de prensa rural: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1288>

Roa, P. Á. (16 de Abril de 2011). GRAIN. Obtenido de GRAIN: <https://www.grain.org/es/article/entries/4271-colombia-promocion-del-mercado-de-tierras-en-el-plan-de-gobierno>

Roa, P. A. (2012). Desarrollo de los agrocombustibles en Colombia. Semillas, 127.

Robledo, J. (s.f.). Moir. Obtenido de <http://www.moir.org.co/IMG/pdf/tlc.pdf>

Sachs, W. (1996). Dones, Insumos y Substitutos. En W. Sachs, Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento (pág. 399). Perú: PRATEC. Obtenido de Universidad Veracruzana.

Santos, B. d. (2010) Descolonizar el Saber, reinventar el poder. Obtenido de: [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber\\_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf)

Santos, B. d. (2010). Refundación del Estado en América Latina. Lima: Instituto Internacional De Derecho Y Sociedad.

Santos, B. d. (27 de Julio de 2012). "Democratizar el territorio, democratizar el espacio" Boaventura de Sousa Santos". (S. Caló, Entrevistador)

Schaeffer, R. (1995). En Desarrollo Global y el Régimen corporativo de Alimentos. Obtenido de [http://www.ventanaglobal.info/conferencia\\_mcmichaels.htm](http://www.ventanaglobal.info/conferencia_mcmichaels.htm) Semana, R. (24 de agosto de 2013).

Semana. La historia detrás del 970. Revista semana. Obtenido de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-detras-del-970/355078-3> Semillas. (4 de Noviembre de 2008). Semillas. Obtenido de semillas:

[http://www.biopirateria.org/download/documentos/investigacion/biopirateria-casos/libro\\_biopirater\\_a.pdf](http://www.biopirateria.org/download/documentos/investigacion/biopirateria-casos/libro_biopirater_a.pdf)

Semillas. (27 Octubre 2009). Tratados de Libre Comercio con EEUU y Acuerdos de Asociación con la unión Europea. Por: Catalina Pérez Toro. Obtenido de: <http://semillas.org.co/es/revista/la-biodiversidad-en-los-tlc-con-estados-unidos-y-europa-la-crisis-del-proceso-de-integraci>

Semillas. (14 de Julio de 2010). Grain. Obtenido de Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos: <https://www.grain.org/es/article/entries/4098-las-leyes-de-semillas-aniquilan-la-soberanía-y-autonomía-alimentaria-de-los-pueblos>

Semillas. (06 de 02 de 2015). Revista Semillas. Obtenido de <http://semillas.org.co/es/novedades/organizaciones-de-la-sociedad-civil-exigen-revocatoria-del-plan-ambiental-que-permite-uso-de-herbicidas-en-las-fumigaciones>

Shiva, V. (1996). Universidad Veracruzana. Obtenido de Universidad Veracruzana: <http://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Sachs-Diccionario-Del-Desarrollo.pdf>

Silva, S. T. (20 de Enero de 2008). Agencia Prensa Rural. Obtenido de Agencia

Prensa Rural : <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289#nb2>

Stronzake, J. (3 de 02 de 2011). “Las multinacionales especulan con el hambre de la gente y obtienen beneficios”. Obtenido de Periodismo humano:  
<http://periodismohumano.com/economia/las-multinacionales-especulan-con-el-hambre-de-la-gente-y-obtienen-beneficios.html>

Vergara, W. V. (2011). Desarrollo del subdesarrollo. revistasunisalle, 33-66.  
Obtenido de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/viewFile/517/437>

Vidal, J. (13 de 01 de 2011). Rebelión. Obtenido de Rebelión:  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=126360>

Vivas, E. (2009). Del Campo al plato Los circuitos de producción y distribución de alimentos. En E. Vivas, Del Campo al plato Los circuitos de producción y distribución de alimentos (pág. 9). Barcelona: Icaria.

Vivas, E. (2009). Del Campo al plato Los circuitos de producción y distribución de alimentos. Barcelona: Icaria.

Vivas, E. (2009). Del Campo al plato Los circuitos de producción y distribución de alimentos. En E. Vivas, Del Campo al plato Los circuitos de producción y distribución de alimentos (pág. 9). Barcelona: Icaria.

Vivas, E. (2009). Soberanía alimentaria: Reapropiarnos de la alimentación. Obtenido de <http://www.asamblearedescristianas.net/wp-content/uploads/2015/08/7-Soberania-alimentaria-reapropiarnos-de-la-agricultura-y-la-alimentacion.pdf>

Vivas, E. (2011). Soberanía alimentaria: la agricultura y la alimentación en nuestras Manos. España.

Zegler, J. (2013). Informe del relator Especial De la Comisión de Derechos Humanos de NNUU para el derecho a la alimentación.